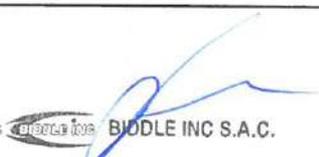


	BIDDLE INC SAC	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
SH-PLA-001	06	20.01.22

PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

VER.	DESCRIPCIÓN	FECHA
05	El Plan se actualizó en base a la Directiva Administrativa N° 321 – MINSA/DGIESP-2021 "Directiva administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud en los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-CoV-2" y RM. 018-2022-MINSA. Además, contiene la actualización de los protocolos específicos incluidos en el anexo.	01.12.21

ELABORADO POR	APROBADO POR	APROBADO POR
 BIDDLE INC S.A.C. Dr. Humberto Farfan Valdivieso Jefe Médico Ocupacional C.M.P. 58175 - INME 23000 Michael A. Valdivieso Neme GERENTE CORPORATIVO EHS M. VALDIVIESO / H. FARFAN GERENTE SSOMA / JEFE SO	 BIDDLE INC S.A.C. ALEKSANDAR KOROLIJA LEÓN GERENTE GENERAL ALEKSANDAR KOROLIJA GERENTE GENERAL	 JUAN ORTEGA S. PRESIDENTE DEL CSST
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ÍNDICE

I. OBJETIVOS.....	1
II. DATOS DE LA EMPRESA	1
III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	3
IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19	6
V. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	8
VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	9
VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	9
8.1 PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.....	9
8.1.1 REGRESO DE TRABAJADORES EN LIMA Y RÉGIMEN	10
8.2 PROCESO DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.....	10
8.3 REGRESO O REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.....	11
8.3.1 REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PARA POBLACIÓN DE RIESGO	12
8.3.2 RESTRICCIONES PARA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PARA POBLACIÓN DE RIESGO	12
8.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	12
8.5 IDENTIFICACIÓN DE LA SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL TRASLADO, INGRESO A LAS INSTALACIONES DE TRABAJO Y CASOS PUNTUALES	13
8.6 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO	15
8.7 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO	16
8.8 MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA.....	17
8.9 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	19
8.10 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR	19
a. PROGRAMA DE SALUD MENTAL	20
b. CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS	21
VIII. LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA	22
IX. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	24

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

X. ANEXOS	26
ANEXO 1. Disposiciones específicas	27
ANEXO 2. Declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria	29
ANEXO 3. Ficha de sintomatología de Covid-19	30
ANEXO 3B – OPERATIVO. Ficha de sintomatología Covid-19/Regreso al trabajo	31
ANEXO 4. Solicitud para realizar trabajo presencial	32
ANEXO 5. Reporte de relación de trabajadores con factor de riesgo incluidos para realizar labor presencial	33
ANEXO 6. Modelo de memorando remitido a Gerencia de Administración y RRHH.	34
ANEXO 7. Validación de Certificado de Aptitud para realizar labor presencial	35
ANEXO 8. Monitoreo de temperatura	36
ANEXO 9. Resultados de despistaje Covid - 19	37
ANEXO 10. Control periódico – despistaje Covid-19	38
ANEXO 11. Ficha de investigación epidemiológica del Covid-19	39
ANEXO 12. Regreso progresivo de trabajadores de Biddle Inc. en función del contexto de la pandemia	40
ANEXO 13. Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en Oficinas y Bases	41
ANEXO 14. Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en el transporte terrestre de carga, mercancía y actividades conexas en Biddle Inc.	48
ANEXO 15. Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en el transporte terrestre de trabajadores en Biddle Inc.	55
ANEXO 16. Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en el transporte fluvial de personal y carga	60
ANEXO 17. Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en los almacenes centrales de Huachipa	68
ANEXO 18. Proceso de actuación en caso de que el trabajador sea un caso sospechoso	76

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

I. OBJETIVOS

Implementar medidas para la prevención, vigilancia y control de contagio por COVID-19 en las instalaciones de Biddle Inc., y en todos los lugares donde Biddle Inc. desplace personal para la ejecución de sus actividades.

II. DATOS DE LA EMPRESA

Razón social : Biddle Inc. SAC
RUC : 20296637697
Dirección : Calle Ricardo Angulo N° 713, Urbanización Córpac, San Isidro, Lima
Representante Legal : Aleksandar Korolija León
N° de trabajadores : 615
Gerente SSOMA : Michael Valdivieso Neme (mvaldivieso@biddle.pe; 986185970)

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

CUADRO N°1
Relación de proyectos de Biddle a nivel nacional

NOMBRE DEL PROYECTO	CLIENTE	SEDE ADMINISTRATIVA	BASE OPERATIVA	DISTRITO
Instalación de 19 válvulas en el Oleoducto Norperuano	Petroperú	Av. Pakamuros 1310 2do piso, Jaén, Cajamarca	Uwinza	Andoas
Servicio de Reparación de la tubería en 1.3 Km., Bajo área de cultivo comprendidos entre el Km. 498 y Km. 568 del Tramo II	Petroperú	Av. Pakamuros 1310 2do piso, Jaén, Cajamarca	El Valor	El Milagro
Mantenimiento y Reparación de accesos, prevención y contención ambientales	Perupetro	Campamento - Lote 192	Andoas	Andoas
			Huayuri	
			Capahuari Sur	
			Capahuari Norte	
Servicio de personal, equipos/herramientas, consumibles por recursos	Petrotal	Campamento - Lote 95	Campamento - Lote 95, Bretaña	Puinahua
Servicio de Cargadores Frontal	Nexa	Campamento - Unidad minera Atacocha	Atacocha	Yarusyacán
		Campamento - Unidad minera El porvenir	El Porvenir	Yanacancha
Servicio de Mejoras de Infraestructura industrial	Nexa	Campamento - Unidad minera Atacocha	Atacocha	Yarusyacán
		Campamento - Unidad minera El porvenir	El Porvenir	Yanacancha
Mantenimiento Geotécnico vía de Perú LNG y de vías de acceso a las instalaciones de la superficie	Perú LNG	Jr. Salazar Bondi 117, Huamanga, Ayacucho	Huaytará	Huaytará
			Pilpichacha	Pilpichacha
			Jatumpampa	Chilcayoc
			Acocro	Acocro
			Acos Vinchos	Acos Vinchos
			San Miguel	San Miguel
			San Clemente	San Clemente
			Pisco	Pisco
Alquiler de Equipos	PlusPetrol	Campamento Lote 88 - Malvinas	Campamento - Lote 88, Malvinas	Echarate
Alquiler de Grúas y Operación de Pozos	Minera Yanacocha	Jr. Eduardo Rodríguez 436, Cajamarca, Cajamarca,	Campamento	Cajamarca, La Encañada y Baños del Inca

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

Y las siguientes sedes administrativas:

CUADRO N°2
Relación de sedes administrativas de Biddle a nivel nacional

SEDE	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
Base Lima	Calle Los Cóndores Mz. B2 Lt. 10 Urb. El Club 2da etapa	Huachipa	Lima	Lima
Base Loreto	Calle Cusco 595	Punchara	Maynas	Loreto
Base Piura	Zona Industrial B-31	Talara Alta	Talara	Piura
Base Pucallpa	Parcelación Primavera Etapa Y Parcela N°14	Yarinacocha	Pucallpa	Ucayali
Base Yurimaguas	Calle Túpac Amaru 200	Yurimaguas	Alto Amazonas	Loreto

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Se presenta a continuación a los profesionales de la Gerencia de Seguridad, Salud ocupacional y Medio Ambiente:

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06 Fecha: 20.01.22

Cuadro N° 3

Nómina del servicio de seguridad y salud de los trabajadores de Biddle Inc.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE BIDDLE INC.									
DNI	NOMBRE	CARGO	FECHA DE NACIMIENTO	PROFESIÓN	GRADO	ESPECIALIZACIONES	CORREO	TELÉFONO	LUGAR DE TRABAJO
10813692	Michael Valdivieso Neme	Gerente SSOMA	4/04/1978	Ingeniería ambiental	Ingeniero	Post grado HSE	mvaldivieso@biddle.pe	986 185 970	San Isidro - Base Lima
16678999	Humberto Farfán Vallejo	Jefe Médico Ocupacional	6/12/1971	Médico cirujano	Médico cirujano	Salud ocupacional RNE 28009	hfarfan@biddle.pe	975 612 838	
71023955	Ingrid Gómez Vilcahuamán	Coordinador SMA Jr.	5/05/1995	Psicología	Licenciada	Seguridad y Medio Ambiente / Salud Ocupacional y Medicina en el Trabajo	igomez@biddle.pe	987 527 875	
25495188	Juan Miguel de la Cruz Tuya	Supervisor de SMA	2/03/1959	Higiene y seguridad industrial	Ingeniero	Máster en gestión ambiental	jdelacruz@biddle.pe	985 025 293	Huachipa - Base Lima
03898096	Omar Mogollón Céspedes	Supervisor de SMA	15/02/1978	Seguridad	Técnico	Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad	omogollon@biddle.pe	929 805 251	Base Talara
41726233	Eder Pizango Ferreyra	Supervisor de SMA	29/01/1983	Ingeniería Química	Ingeniero	Seguridad Industrial y Gestión Ambiental / MAPTEL	epizango@biddle.pe	937 376 725	Proyecto de Instalación de 19 válvulas, PetroPerú - Jaén
41190013	Víctor Raúl Marrero Mendoza	Supervisor de SMA	2/12/1981	Ingeniería Forestal	Ingeniero	Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	vmarrero@biddle.pe	982 887 063	
02885015	Alex Aguilar Hilarrio	Supervisor de SMA	30/10/1976	Ingeniería Agrónoma	Ingeniero	Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial	aaguilar@biddle.pe	995 547 697	
48196177	July Marlí Díaz Fernández	Licenciado de Enfermería	8/07/1993	Enfermería	Licenciada	Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	jdiaz@biddle.pe	974 074 635	
47670978	Medaly Italy Trelles Calzada	Licenciado de Enfermería	31/10/1992	Enfermería	Licenciada	Salud ocupacional en el contexto Covid-19	meda_trelles@hotmail.com	953 578 590	
45380764	Katia Anais Pacheco Rodríguez	Licenciado de Enfermería	29/08/1988	Enfermería	Licenciada	Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	katia_257@hotmail.com	918 435 011	

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06 Fecha: 20.01.22

45290469	Erick Iván Núñez Samaniego	Licenciado de Enfermería	9/06/1988	Enfermería	Licenciada	Apoyo al auto manejo de diabetes / Manejo clínico de IRAG	ericvannunezsamaniego@gmail.com	945 572 450	Proyecto Reparación de la tubería, PetroPerú - Jaén
46356258	Eloy Vásquez Martínez	Supervisor de SMA	5/01/1990	Ingeniería ambiental	Ingeniero	Gestión ambiental / Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	evasquez@biddle.pe	926 285 078	
43928648	Gin Rodríguez Sangama	Técnico de Enfermería	19/12/1986	Enfermería	Técnico	BLS / Soporte Vital básico de Urgencias y Emergencias Pre-hospitalarias	ginrodriguez1896.5@gmail.com	959 444 392	
71638228	Hartman Jesús Cevallos Pérez	Supervisor de SMA	15/01/1991	Ingeniería química	Ingeniero	Sistemas Integrados de Gestión	hcevallos@biddle.pe	948 336 944	Proyecto Alquiler Maquinaria, Nexa - Cerro de Pasco
70948335	Augusto Ypanaque Kusakabe	Supervisor de SMA	27/07/1991	Ingeniería química	Ingeniero	SSOMA y Proceso metalúrgico	aypanaque@biddle.pe	990 606 417	
05311113	Germán Gómez Barbagelata	Supervisor de SMA	24/08/1976	Ingeniería en ciencias agronómicas	Ingeniero	Seguridad Industrial / Sistema de Gestión Integrado	gegoba1976@gmail.com	965 013 727	Proyecto Mantenimiento de Accesos y contención ambiental, Perupetro - Lote 192
45158922	Juan Carlos Núñez Rodríguez	Coordinador de SMA	24/04/1988	Ingeniería química	Ingeniero	Sistemas de Gestión de la Calidad Ambiental, Salud y Seguridad	junez@biddle.pe	969 459 787	
07761878	Arturo Filomeno Rojas Tuppia	Médico	31/07/1974	Médico cirujano	Médico cirujano	Salud Ocupacional y Ambiental	arturofrojestuppia@gmail.com	967 243 872	
15433169	Persi Huaraca Anaya	Coordinador de SMA	25/11/1976	Ingeniería industrial	Ingeniero	Seguridad industrial y Salud en el trabajo	phuaraca@biddle.pe	996 551 750	Proyecto Mantenimiento Geotécnico, Perú LNG - Ayacucho
05379554	Jorge Armando Izquierdo Mozombite	Técnico de Enfermería	5/07/1967	Enfermería	Técnico	Seguridad y Salud en el trabajo / Primeros Auxilios	ja_peru67@hotmail.com	918 216 233	
72644970	Juan Ricardo Rodríguez Pinedo	Supervisor de SMA	24/04/1992	Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales	Ingeniero	Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo	jrodriguez@biddle.pe	981 771 315	Proyecto Cuadrilla Apoyo Construcción, Petrotal - Lote 95
05412578	Luis Mao Laulate Lozano	Supervisor de SMA	4/07/1977	Ingeniería Química	Ingeniero	Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	llaulate@biddle.pe	942 053 253	
43067594	Jimmy Purizaga Haro	Supervisor EHS	19/07/1985	Ingeniería Metalúrgica	Ingeniero	Sistema integrado: Gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Responsabilidad Social	jpurizaga@biddle.pe	949 241 501	Proyecto Alquiler Grúas y Operación de Pozos, Yanacocha - Cajamarca

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

En el **Anexo 19**, se adjunta la nómina de colaboradores de Biddle Inc. SAC., se definen aquellos puestos con diferente nivel de riesgo dependiendo del tipo de actividad que realiza. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en:

A. RIESGO BAJO DE EXPOSICIÓN O DE PRECAUCIÓN

Son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 1,5m. de distancia con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo, trabajadores de limpieza de centros no hospitalarios, trabajadores administrativos, trabajadores de áreas operativas que no atienden clientes.

B. RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN

Incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. Menos de 2m. de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19.

C. RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN

Trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19.

D. RIESGO MUY ALTO DE EXPOSICIÓN

Trabajos con contacto directo con casos COVID-19.

Biddle Inc., tiene una población laboral actual de 615 trabajadores, considerando los niveles de riesgo por factor de exposición al Covid-19 establecidos por la norma de salud (RM 321-MINSA/DIGIESP-2021) se determina, para el personal de Biddle Inc., la siguiente distribución de niveles de riesgo por puesto de trabajo:

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

Cuadro N° 4
Distribución de trabajadores de Biddle Inc., por nivel de riesgo de exposición Covid 19

NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN POR PUESTO DE TRABAJO BIDDLE INC.					
TIPO DE PUESTO DE TRABAJO	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO			
		RIESGO MUY ALTO DE EXPOSICION	RIESGO ALTO DE EXPOSICION	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	RIESGO BAJO DE EXPOSICION
Personal Administrativo en bases	Gerentes corporativos				X
	Asistente de Gerencia				X
	Jefes de área				X
	Coordinadores				X
	Almacenes y logística				X
	Analistas				X
	Asistentes y auxiliares				X
Personal Administrativo en proyecto	Gerentes de proyecto				X
	Administradores				X
	Coordinadores				X
	Almacenes y logística				X
	Ingenieros				X
	Supervisores				X
	Asistentes y auxiliares				X
Personal Operativo en campo	Supervisores operativos				X
	Capataz				X
	Operadores				X
	Mecánicos				X
	Soldadores				X
	Personal de RRCC		X		
	Rigger, Vintero				X
	Ayudante				X
Conductor de vehículo de transporte de ruta larga	Choferes de unidades de transporte				X
Servicios generales	Vigilantes			X	
	Personal de limpieza			X	
Personal de salud	Médicos		X		
	Enfermeras(os)		X		
	Técnico de enfermería		X		
Total	615	0	7	12	596

Del análisis de la población laboral de Biddle Inc., según su nivel de exposición de riesgo se obtiene que el 97% se ubica en un nivel de riesgo bajo, el 1.9% en nivel de riesgo mediano y el 1.1% de la nómina en nivel de riesgo alto.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

V. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Gerencia general

Proporcionar los recursos necesarios para la adecuada implementación del presente plan.

Comité de seguridad y salud en el trabajo

Revisar, aprobar y difundir el presente plan y vigilar su cumplimiento

Gerencia SSOMA

Implementar, Revisar, actualizar y promover el cumplimiento del plan.

Gerencias de línea

Velar por el cumplimiento del plan según el alcance de sus negocios o incluso más allá.

Gerencias de proyecto

Hacer cumplir obligatoriamente lo estipulado en el presente plan y proponer mejoras en su contenido de ser el caso.

Jefe médico ocupacional

Cumplir con el plan de vigilancia médica, mantener coordinación con el SISCOVID cuando se requiera y supervisar la correcta aplicación de las pruebas serológicas según lo referido en las normas del MINSA.

Jefe SMA

Velar por el cumplimiento estricto del plan.

Ingenieros residentes y supervisores

Ejecutar en base al plan, los protocolos específicos de acuerdo con la realidad de sus frentes y sus factores de riesgo.

Trabajadores

Cumplir y coadyuvar a la implementación y cumplimiento del presente plan y los protocolos que del mismo se desprendan.

Personal de Seguridad y Medio Ambiente

Vigilar y colaborar con la ejecución del plan en sus respectivos frentes asignados.

Personal de Salud Ocupacional

Realizar la vigilancia médica en los frentes de trabajo fomentando siempre la prevención del contagio del Covid-19 Y mantener permanente coordinación con el jefe médico ocupacional.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Todo trabajador de Biddle Inc., deberá acatar lo dispuesto en el presente plan y enviar vía electrónica la declaración de conocimiento y acatamiento del plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo de Biddle Inc.
- Anteponer la propia salud ante controversia de lo dictaminado en este documento.
- El no acatamiento de lo dispuesto en este plan que constituya riesgo a la salud de los compañeros de trabajo está considerado como falta grave sin perjuicio de lo dictaminado por las leyes peruanas respecto al contagio por Covid-19.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El presupuesto para la ejecución del Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid-19 de Biddle Inc., está calculado en base al análisis y la necesidad de nuestros diferentes proyectos y exigencias de nuestros clientes.

Cuadro N°5

Presupuesto estimado y proceso de adquisición para Plan corporativo de prevención, vigilancia y control de Covid-19 - Biddle Inc. (Período dic 2021-jun 2022)

Artículos	Cantidad	Costo por artículo (\$/.)	Costo total (\$/.)	Proceso de adquisición
Termómetro de no contacto Yateks modelo YT - 003	40	350.00	14000.00	TO ADQUIRIDOS
Lentes de protección industrial claros	2000	13.00	26000.00	EN STOCK Y REQUERIMIENTO
Protectores de cabeza y rostro	100	20.00	2000.00	REQUERIMIENTO
Guantes de látex	500	5.00	2500.00	REQUERIMIENTO
Guantes de nitrilo	1600	55.00	88000.00	REQUERIMIENTO
Pedúvivo de caucho para desinfección de calzado	40	150.00	6000.00	REQUERIMIENTO
Mochila de fumigación con bomba neutral	14	80.00	1120.00	REQUERIMIENTO
Traje de protección tipo Tyvek	250	40.00	10000.00	REQUERIMIENTO
Alcohol en gel al 70% (1 litro)	100	24.00	2400.00	REQUERIMIENTO
Alcohol en gel al 70% (1/2 litro)	2400	16.00	38400.00	REQUERIMIENTO
Jabón líquido (1 litro)	1250	17.00	21250.00	REQUERIMIENTO
Lejía industrial (1 galón)	100	14.00	1400.00	REQUERIMIENTO
Aromatizante germicida	40	10.00	400.00	REQUERIMIENTO
Respiradores KN95	2000	3.00	6000.00	REQUERIMIENTO
Lavamanos	13	1400.00	18200.00	
Pulsioxímetro	1	400.00	400.00	REQUERIMIENTO
Servicio de pruebas serológicas	1400	120.00	168000.00	COTIZACIÓN
Rolla de papel secante industrial	200	30.00	6000.00	REQUERIMIENTO
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNAR (\$/.)			466070.00	

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

El proceso de regreso al trabajo se aplica a todos los trabajadores que no presentan, sintomatología COVID-19, no son caso sospechoso ni positivo de COVID-19. Incluye también a trabajadores del grupo de riesgo que, por sus funciones, no pueden acceder al trabajo remoto pero que de manera libre y voluntaria desean incorporarse a su puesto de manera presencial, en tanto que, el proceso de reincorporación al trabajo está orientado a los trabajadores que padecieron COVID-19 y recibieron el alta médica con la respectiva alta epidemiológica COVID-19.

8.1 PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Este proceso está dirigido a todo personal que estuvo en aislamiento social obligatorio, que no son caso sospechoso o confirmado de covid-19 y que tengan vacunación completa para covid-19 establecido por el Ministerio de salud (primera dosis, segunda dosis, dosis de refuerzo o las adicionales que dictamine la autoridad nacional sanitaria).

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

Adicionalmente:

- Todo trabajador de Biddle Inc., deberá llenar y firmar la "Ficha de Sintomatología COVID - 19", la cual tiene carácter declarativo para descartar que presenta síntomas relacionados al Covid-19.
- El personal de grupo de riesgo que tenga un cuadro de vacunación incompleta o pendiente deben realizar labores remotas.
- En caso de presentar fiebre, el colaborador no podrá ingresar a oficinas, bases o proyectos. Deberá comunicar esta condición al área médica de Biddle inc.
- Independientemente de presentar fiebre, si el colaborador presenta dos o más síntomas como tos, dolor de garganta, congestión nasal o dificultad respiratoria el trabajador no podrá ingresar a oficinas, bases o proyectos.
- Independientemente de sintomatología alguna, si el trabajador se halla en cuarentena controlada domiciliaria por afección directa, estar en contacto o residir en el mismo lugar con algún paciente de Covid-19, deberá realizar trabajo remoto.

8.1.1 REGRESO DE TRABAJADORES EN LIMA Y RÉGIMEN

Para el caso de Lima, Quinta Avenida y Almacenes Huachipa,

En el caso de trabajadores de Lima, Quinta Avenida y Almacenes Huachipa, el regreso es automático y sujeto a la presentación de la ficha de sintomatología Covid-19, presentación de las dos dosis de vacunación de covid-19 y los refuerzos que establezca o pudiera establecer el MINSA.

Para el caso de trabajadores de proyectos en régimen

Podrán regresar por primera vez según lo señalado en el numeral 8.1.

En el caso que la empresa cliente/contratante demande adoptar sus propias medidas de ingreso que incluyan cuarentenas controladas, solicitud de pruebas diagnósticas o medidas de bioseguridad adicionales, Biddle Inc., acatará dichas medidas según lo solicitado por el cliente.

8.2 PROCESO DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Este proceso está orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el MINSA, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional a través del formato de alta de la Ficha F300 del SICCOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de la Covid-19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.

- El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. La evaluación no requiere de prueba diagnóstica para covid-19.
- En el caso de trabajadores asintomáticos con diagnóstico probable de COVID-19, el alta se dará según lo establecido por la autoridad sanitaria nacional. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
- En el caso de trabajadores con diagnóstico confirmado de COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará según el tiempo establecido por la autoridad sanitaria nacional y después del inicio de los síntomas. Este período se puede extender según evaluación del médico tratante y debidamente certificada.
- En el caso de trabajadores sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará el alta se dará según el tiempo establecido por la autoridad sanitaria nacional y después del inicio de los síntomas.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el área SSOMA de acuerdo con las normas vigentes.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para COVID-19 o se realizan según criterio del jefe médico ocupacional de Biddle Inc.

8.3 REGRESO O REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.

Se considera en este grupo a los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID-19:

- Edad mayor de 65 años
 - Hipertensión arterial
 - Enfermedades cardiovasculares
 - Cáncer
 - Diabetes
 - Obesidad con IMC de 30 a más
 - Asma
 - Enfermedad pulmonar crónica
 - Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
 - Otros estados de inmunosupresión.
- a. Los trabajadores comprendidos en el listado anterior deberán realizar prioritariamente trabajo remoto. El trabajo semipresencial o presencial es indicado por el área SSOMA teniendo en cuenta su estado de vacunación contra la covid-19 y el nivel de alerta de la región de influencia de nuestras actividades.
 - b. La información clínica (antecedentes y/o informes) de cada trabajador serán valorados por el jefe médico ocupacional de Biddle inc., para precisar el estado de salud y riesgo individual de cada trabajador a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial, presencial) de los trabajadores con factores de riesgo descritos en el listado anterior (8.3).
 - c. En caso de que el personal de riesgo identificado deba desempeñar un puesto de alto o mediano riesgo de exposición a Covid-19 (cuadro N° 4) deberá hacer necesariamente trabajo remoto.
 - d. El jefe médico ocupacional de Biddle Inc., evaluará la documentación presentada y determinará si la condición de salud del trabajador le permitirá desarrollar su labor presencial de manera óptima y determinará si sus funciones ponen o no al trabajador en riesgo de contagio de Covid-19.
 - e. En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los seis (06) meses posteriores al parto.
 - f. Para el caso de trabajadores que se encuentren en proyectos fuera de Lima, el jefe médico ocupacional de Biddle Inc., entrevistará (presencial o telefónicamente) a los trabajadores de grupo de riesgo, les aplicará la ficha de sintomatología (Anexo 3) y determinará si el trabajador estuvo expuesto, previamente, a factores de exposición que influyan en la aparición de sintomatología futura que restrinja su retorno. Si la evaluación es satisfactoria, emitirá el certificado de aptitud (Anexo 7) que será remitido al trabajador. En la entrevista, el médico informará al trabajador sobre el

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

nivel de riesgo de su puesto de trabajo y brindará las medidas preventivas relacionadas al Covid-19.

- g. En caso se le otorgue la aptitud, el trabajador firma la declaración jurada de asunción de responsabilidad (Anexo 2) y la remite a su gerente de proyecto o gerente de línea quien gestionará la firma de este documento por el jefe médico ocupacional y el gerente general de la empresa. Luego de ello, el gerente de proyecto o gerente de línea remitirá en un plazo de 24 horas dicho documento al trabajador previo a su retorno a la labor presencial.
- h. El gerente de proyecto o gerente de línea remitirá una copia de la declaración jurada al área de Recursos humanos para su archivamiento en el legajo del trabajador.
- i. Al finalizar, se efectuarán las acciones para el retorno del trabajador de acuerdo con el numeral 8.1 del presente plan.
- j. Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la covid-19 y deseen reanudar sus actividades, pueden hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente plan siempre y cuando el jefe médico ocupacional lo apruebe en base a información científica vigente y según lo indicado en el Anexo 12.

8.3.1 REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PARA POBLACIÓN DE RIESGO

Para la obtención de la aptitud, se precisa que el jefe médico ocupacional conozca la situación de salud actual de los trabajadores tomando en cuenta sus antecedentes médicos, por lo que se establecen los siguientes requisitos para que un trabajador con factor de riesgo obtenga el certificado de aptitud:

- a. Trabajadores con hipertensión arterial controlada, determinada por médico cardiólogo con evaluación no mayor a 15 días.
- b. Trabajadores con diabetes mellitus controlada, determinada por médico endocrinólogo con evaluación no mayor a 15 días.
- c. Trabajadores con asma leve, determinada por médico neumólogo con evaluación no mayor a 15 días.
- d. Trabajadores mayores de 65 años que no padezcan alguna patología indicada dentro la población de riesgo.
- e. Índice de masa corporal mayor a 30 a 34, con evaluación previa de médico endocrinólogo no mayor a 15 días.

8.3.2 RESTRICCIONES PARA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PARA POBLACIÓN DE RIESGO

No se podrá obtener el certificado de aptitud en los siguientes casos:

- a. Trabajadores con más de una patología definida en el numeral 8.3.
- b. Trabajador que ingrese a un puesto de alto riesgo.
- c. Trabajadores que, por la naturaleza de su función tenga contacto constante con personas externas a las instalaciones.

8.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En general:

- La desinfección de instalaciones de todos los ambientes de trabajo, servicios higiénicos, vestuarios, etc. deberán efectuarse diariamente usando desinfectantes autorizados por la autoridad competente. La desinfección de superficies inertes debe llevarse a cabo de acuerdo con lo señalado en la **R.D. 003-2020-INACAL/DN** Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

- Los teclados, pantallas, escritorios, teléfonos y celulares deberán ser frecuentemente desinfectados, por el usuario.
- La desinfección se realizará dentro de las oficinas, comedores, almacén, mantenimiento, garitas de control de ingreso, taller de mantenimiento, corredores, áreas comunes, salas de reunión.
- La desinfección incluye mobiliario, duchas, herramientas, equipos, útiles de escritorio, interruptores de luz, manijas de puerta, llaves, manija de inodoros.
- El alcohol líquido al 70% o alcohol en gel para la desinfección de manos y el alcohol al 90% para superficies inertes se pueden usar como desinfectantes en lugar del cloro.
- Se mantendrá un cronograma de limpieza para realizar los controles de ejecución correspondientes.
- Se dispondrá de mapas de punto de lavado para la rápida identificación de estos por parte del personal.

En campo, la desinfección de la maquinaria, vehículos o equipos deberá ser antes y después de su uso.

- Los hospedajes, módulos y contenedores que alberguen personal deberán ser diariamente desinfectados con hipoclorito de sodio preferentemente.
- Se realizará la desinfección previa y posterior del medio de transporte terrestre, embarcación o aeronave.
- Para el caso de personal que transporte o realice comisiones en unidades vehiculares de la empresa deberá contar con todos sus implementos de protección: lentes claros, mascarilla y guantes, además de contar con una dotación de alcohol en gel en el vehículo que, a su vez, deberá ser desinfectado antes y después de su uso.

En almacenes, la desinfección de las instalaciones debe ser diaria, es responsabilidad del encargado de almacén su ejecución.

En los concesionarios de alimentos y comedores:

- Las mesas y sillas deberán ser desinfectadas antes y después del uso de los comensales.
- Los cubiertos, preferentemente deben ser de propiedad del usuario caso contrario usar cubiertos descartables.
- Los utensilios e insumos deben ser sometidos a desinfección diaria con supervisión de personal de salud.
- El personal que elabore la alimentación deberá contar con equipamiento de protección por encima del estándar permitido al resto del personal (cofia, lentes, guantes, mascarilla sin válvula de exhalación, camisa manga larga).
- Los baños deberán ser desinfectados obligatoriamente dos veces al día antes y después de la jornada.

En los hospedajes:

- La desinfección de habitaciones debe ser diaria, preferentemente después de ser ocupada la habitación.
- Las llaves de las habitaciones o candados deben ser desinfectadas y siempre manipuladas con guantes.
- El servicio de lavandería debe ser realizado con detergente con desinfectante y el personal encargado de esa función debe estar con guantes de caña larga, lentes y mascarilla.

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LA SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL TRASLADO, INGRESO A LAS INSTALACIONES DE TRABAJO Y CASOS PUNTUALES

- a. Cada trabajador llenará la ficha de sintomatología de Covid-19 (Anexo 3) e

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

inmediatamente se procederá a la identificación de la sintomatología relacionada al Covid-19: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (perdida del olfato), disgeusia (perdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

- b. En caso de que algún trabajador, de cualquier rango, que haya viajado al exterior o haya estado en contacto con alguna persona que haya viajado al exterior y del cual se sospeche pueda estar infectada, deberá acreditar la cuarentena domiciliaria o cualquier medida de control establecida por la autoridad de migraciones del Perú.
- c. El jefe médico ocupacional de Biddle Inc., deberá aplicar para todos los trabajadores los siguientes pasos:
 - Identificación a exposición al COVID-19 de cada puesto de trabajo
 - Aplicación a cada trabajador, previo al ingreso o reincorporación, de la Ficha de Sintomatología Covid-19 de carácter declarativo (Declaración Jurada); la cual debe ser respondida en su totalidad (Anexo 3).
 - Control de temperatura corporal al momento de ingresar al centro de trabajo, la cual será almacenada en el registro correspondiente (Anexo 8).
 - Aplicación de prueba diagnóstica para COVID-19 a todos los trabajadores que presentan síntomas compatibles con la covid-19, o es contacto directo de un caso confirmado, a criterio del jefe médico ocupacional o exigencia del cliente.
 - Será a libre demanda de acuerdo con la aparición de signos o necesidad ante la alerta epidemiológica de algún caso sospechoso.
 - La determinación de valores y estado de salud determinan el ingreso o no del personal, misma valoración que estará a cargo del personal de salud.
 - La alta clínica de un trabajador no determina la aptitud laboral para la reincorporación al puesto de trabajo.
- d. Se han previsto los siguientes casos puntuales en el desarrollo de las actividades de Biddle Inc.:
 - e.1 **Personal que retorne de sus descansos**, deberá presentar la ficha de sintomatología (Anexo 3) y presentar su carné de vacunación con las dosis completas.
 - e.2 **Visitas técnicas internas entre proyectos**, que provengan de puntos de control de Biddle Inc., (Oficina San Isidro, Almacenes y Quinta avenida y proyectos controlados epidemiológicamente) deberán presentar su carné de vacunación.
 - e.3 **Visitas técnicas externas**, deberá presentar la ficha de sintomatología (Anexo 3) y si perteneciera al grupo de riesgo deberá presentar el certificado de aptitud médica de su empresa además del respectivo carné de vacunación.
 - e.4 **Supervisiones de cliente o inspecciones de entidades**, deberán presentar la ficha de sintomatología (Anexo 3). si perteneciera al grupo de riesgo deberá presentar el certificado de aptitud médica de su empresa además del respectivo carné de vacunación.
- h. Ingreso de personal nuevo durante la pandemia
 - Todo personal nuevo debe pasar una preevaluación por parte del área

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

de salud donde se tomará en cuenta la edad, comorbilidad e IMC.

- No está permitido el ingreso de personal sin la evaluación médica previa que permita alertar un posible riesgo a la salud de la persona.
- Los ingresos de personal sólo deben ser canalizados por las gerencias de línea o de proyectos en coordinación con el área SSOMA.
- No está permitido el ingreso de personal, ni contratación temporal de personal contratista o servicios personales puntuales sin el visto bueno de una gerencia de línea o de proyecto previo visto bueno del jefe médico ocupacional.

i. Contratistas y/o contratación de servicios

- Ningún contratista puede ingresar sin conocimiento o autorización del gerente de proyecto con visto bueno de la gerencia SSOMA a través del jefe médico ocupacional.
- Las contrataciones de personal proveniente de comunidades deben pasar un filtro obligatorio realizado por el jefe médico ocupacional quien dará viabilidad de su contratación.
- Los servicios personales temporales que se contraten para transporte (terrestre, fluvial o aéreo), estibado, capacitación, etc., sólo pueden ser autorizados por el gerente del proyecto con visto bueno de la gerencia SSOMA a través del jefe médico ocupacional para efectos de vigilancia médica.
- Todo contratista o personal de servicio temporal que haya sido autorizado para el ingreso a nuestras instalaciones y/o proyectos deberá presentar obligatoriamente su carné de esquema completo de vacunación, sin perjuicio que a criterio del jefe médico ocupacional o del cliente, este personal deba guardar cuarentena.
- Los contratistas o personal de servicio temporal deberán presentar la ficha de sintomatología y pasar control de temperatura, desinfección de manos.
- Está restringido el ingreso de contratistas o personal de servicio temporal que pertenezca al grupo de riesgo establecido en el literal b.
- El uso de doble mascarilla comunitaria o mascarilla KN95 es obligatorio para este tipo de personal.
- La solicitud de ingreso de cualquier personal o la prestación de servicios debe ser realizada sólo por el ingeniero residente y contar con la aprobación gerencial quien a su vez remitirá dicha solicitud al área SSOMA.

8.6 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

Se realiza la higiene de manos con frecuencia, ya sea por adecuado lavado de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos o, usando un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga 70 a 95% de alcohol; esta medida es obligatoria en especial al transitar en "lugares de uso público", tanto al entrar y al salir del comedor, de zona de trabajo, de zona social, entre otros.

Al ingreso a las instalaciones, después de pasar por el control de temperatura en la puerta de ingreso, se aplicará alcohol en gel a las manos a efectos de desinfectarlas al ingreso. El control de asistencia se realiza de forma manual, los marcadores biométricos y teclados estarán deshabilitados hasta la erradicación de la pandemia.

En oficinas y bases

- Cada oficina deberá contar con un dispensador de alcohol en gel para desinfección de las manos a libre demanda.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

- Los servicios higiénicos deberán contar con un dispensador de alcohol en gel para manipular la manija de la puerta de acceso, luego de usar el baño deberá lavarse las manos con agua y jabón líquido.
- Todas las puertas de las oficinas deberán permanecer abiertas para evitar el contacto manual con ellas.
- Siempre practicar el lavado de manos antes y después de la manipulación de los protectores respiratorios.
- Utilizar la mano no indicativa para abrir manijas, recibir y entregar objetos, para manipularlos, etc., pues si involuntariamente la persona se toca la cara y no se desinfectó antes, reducirá la exposición al contagio. No obstante, el lavado de manos debe ser constante.

En el transporte privado de personal

- Habrá un dispensador de alcohol en gel disponible al subir y bajar de toda unidad (transporte terrestre, embarcación y/o aeronave). Ver detalle en Medidas en el transporte de personal (Anexo 1)

En almacenes

- Se deberán colocar expendios de alcohol en gel en puntos donde se permita el fácil acceso.
- Al finalizar la jornada laboral, el trabajador debe retirar y almacenar su ropa de trabajo en una bolsa y proceder con el aseo personal (duchas y lavado de manos), y luego con el cambio de ropa limpia. La ropa de trabajo debe ser lavada en forma separada de la ropa de los familiares.

En los concesionarios de alimentos y comedores,

- En el ingreso a los comedores se contará con un dispensador de alcohol en gel y en los servicios higiénicos jabón con el servicio de agua activo.
- Para los comedores en campo se contará con un lavamanos portátil, agua y jabón, adicionalmente un dispensador de alcohol en gel.
- En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección deberá indicarse mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.

8.7 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO

- Periódicamente será enviada información referida al proceso de contagio de COVID-19 a todos los integrantes de la empresa como parte del proceso de información y sensibilización, esta información será enviada en diapositivas y por correo electrónico a todos los integrantes de Biddle Inc., la misma que será impresa para su difusión en campo.
- En las charlas diarias de inicio de jornada se tratarán temas de Covid-19 adicionalmente al tema de seguridad del día.
- Se realizarán charlas presenciales guardando siempre las pautas emitidas en este plan y en concordancia con lo emitido en las normas de salud nacionales.
- Se ofrecerán charlas impartidas por personal de salud sensibilizando en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología y las diferentes formas de contagio del COVID-19.
- Se emitirán boletines de sensibilización acerca del modo correcto de lavarse las manos, uso correcto de respiradores, protección visual, etc.
- En el transporte de personal, antes de iniciar el trayecto, se deberá impartir una charla informativa sobre medidas de prevención de Covid-19.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.
- Complementar permanentemente los esfuerzos de educación del estado en medidas preventivas para evitar contagio de COVID-19 en el centro de trabajo, comunidad y hogar.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

8.8 MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

Las medidas preventivas de aplicación colectiva contenidas en el presente plan se deben cumplir en todas las instalaciones y proyectos de Biddle Inc.:

En oficinas y bases:

- En absolutamente todos los casos, al ingresar a las instalaciones y después de pasar por el control de temperatura en la puerta de ingreso procederá a presentar su carné de vacunación.
- Las ventanas deberán estar abiertas; de no ser posible esta situación, el aire acondicionado deberá estar en modo ventilación, con mantenimiento preventivo vigente que garantice la limpieza de filtros y la renovación cíclica del volumen de aire.
- Si el ambiente es cerrado no se podrá compartir el ambiente.
- Las oficinas grupales sólo deberán albergar a las personas que puedan mantener efectivamente una distancia de por lo menos 1,5 metros.
- Se implementará señalización de distanciamiento.
- Están restringidas las reuniones de trabajo, las entrevistas o conversaciones personales; se usarán los anexos o video llamadas para la comunicación.
- Cuando se cuenten con locales para actividades extralaborales, se debe observar las disposiciones de distanciamiento y salubridad establecidas en este plan.
- Los desplazamientos por las oficinas están restringidos, las comunicaciones se harán por medio de anexos telefónicos o equipos móviles.
- Los celulares, teléfonos o algún otro dispositivo electrónico no deben, bajo ningún motivo, ser compartidos.
- En los comedores o ambientes tipo kitchenette está prohibida la manipulación de elementos de uso común como tasas, platos, cubiertos, azúcar, café, etc.
- El almuerzo de personal deberá ser por grupos y manteniendo la distancia social de 1,5 metros por lo menos y con la restricción de compartir cualquier elemento, insumo o producto.
- Las capacitaciones deberán ser en grupos reducidos y con el debido distanciamiento social.
- La recepción de correspondencia queda restringida y se optará por medios electrónicos, las facturas u otro tipo de papeles físicos deberán recibirse siempre en sobre cerrado y en folder plastificado para facilitar la desinfección, esta papelería será puesta una bandeja de acopio provisional donde será desinfectado para su posterior apertura.
- Es obligatorio el uso de mascarillas, puede ser de SiO₂, doble mascarilla quirúrgica de tres pliegues, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima una mascarilla comunitaria o una mascarilla KN95.

En los frentes de trabajo:

- Durante las charlas de seguridad se deberá tomar la distancia social de por lo menos 1,5 metros.
- La maquinaria sólo deberá ser manipulada por su respectivo operador.
- La distancia social en campo no deberá ser, preferentemente, menor a 1,5 metros.
- No se permite el uso de elementos, insumos, compuestos o sistemas de desinfección que no cuenten con la aprobación del Ministerio de salud ni aprobada por el área SSOMA.
- Las propuestas de higiene y/o mejora a técnicas de desinfección o la información ligada a éstas deberá ser consultada con el Jefe Médico

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

Ocupacional de Biddle Inc.

- En caso de transpiración, la persona evitará tocarse el rostro, primero se retirará el respirado, lavarse las manos, secarse la cara con papel o lavarse el rostro y volver a colocarse el respirador.
- Se limitará el contacto entre las personas dentro de un mismo frente de trabajo.
- Las reuniones y concentración de gente quedan restringidas a efectos de evitar un posible contagio.
- De no poder evitarse una reunión presencial, se deberá respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

En almacenes:

- Los paquetes enviados desde lugares declarados como focos infecciosos de Covid-19 deben ser manipulados con sumo cuidado y por la cantidad mínima necesaria de personal procurando siempre desinfectar la superficie de los paquetes.

En los concesionarios de alimentos y comedores:

- Se deberán supervisar, las condiciones de higiene y salubridad durante la elaboración de alimentos, la limpieza de vajillas, utensilios y cubiertos.
- El personal que brinde el servicio de alimentación deberá hacerlo con guantes, protector de cabello, lentes y mascarilla.
- En caso de los restaurantes, el servicio deberá ser brindado procurando que el personal mantenga la distancia social de 1,5 metros.
- Se implementará señalización de distanciamiento
- La comida en campo deberá ser servida con elementos descartables y debidamente guardados en bolsas de plástico previamente desinfectadas, llevar el propio cubierto es válido siempre y cuando el aseo se tenga el cuidado respectivo y se desinfecte con solución de hipoclorito (lejía).
- En las mesas se deberá mantener la distancia social obligatoriamente debido a que mientras se ingiera los alimentos no estará haciendo uso de la mascarilla constituyéndose en un momento vulnerable a un posible contagio, se sugiere almorzar en grupos reducidos en diferentes horarios.
- La supervisión de las condiciones de higiene en la elaboración de los alimentos debe ser diaria.

Manejo de residuos sólidos:

- Mientras se realiza la labor de limpieza no se podrá compartir el ambiente con nadie, de ser necesario el caso contar con un respirador sin válvula de exhalación y guardar en todo momento el distanciamiento de 1,5 metros.
- Se debe contar con puntos específicos de acopio de residuos señalizados y alejados de las zonas de comedor.
- Los tachos de basura no deben ser manipulados sino por el personal de limpieza debidamente protegidos e identificados.

En hospedajes, hoteles y dormitorios compartidos en campamentos

- Se debe mantener el distanciamiento entre camas no menor a 1,5 metros, los usuarios deben mantener el distanciamiento social.
- Practicar la higiene respiratoria y toser o estornudar sobre la flexura del codo o en un papel desechable e inmediatamente eliminar el papel y lavarse las manos.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

- Comunicar de inmediato, bajo responsabilidad, de presentar algún síntoma compatible con infección respiratoria aguda para evaluación de riesgo y posterior aislamiento si corresponde.

Para todos los casos anteriores:

- En cualquier instalación de Biddle inc., el uso de mascarillas tapando la nariz y boca es de carácter obligatorio.
- El distanciamiento social es de 1.5 metros.
- Reuniones de trabajo y/o capacitación son preferentemente virtuales.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo.
- Uso de medios digitales (apps, webs, correo electrónico, redes sociales) para evitar la contaminación cruzada por uso de papeles, lapiceros u otros materiales de oficina.
- Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

8.9 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Los lentes de seguridad, guantes (según su uso específico en campo) y respiradores o mascarillas constituyen un elemento de protección básico y obligatorio en la prevención de contagio por Covid-19, por lo que deben ser aseados y posteriormente guardados por el usuario en condiciones que le permitan no contaminarse terminada la jornada de trabajo, también se considera la careta facial para el personal que reciba documentación.
- Los respiradores o mascarillas a utilizar no deberán tener válvula de exhalación.
- los respiradores o mascarillas deberán ser usados durante toda la jornada de trabajo, asimismo en los desplazamientos desde y hacia la zona de trabajo, durante del desarrollo de sus actividades laborales y durante cualquier comisión o encargo propio de las funciones de la empresa.
- El personal de salud empleará los respiradores tipo KN95 o superiores, careta facial, traje de protección biológica, guantes desechables, protectores de cabello y recubrimiento para el calzado.
- En campo, la protección ocular se constituye como EPP crítico de protección tanto como la mascarilla y los guantes.
- Se verificará el uso de los EPPs en el transporte de personal.
- En los hospedajes, el uso de guantes es clave en los hospedajes, puesto que la manipulación de puertas, llaves y pasamanos es común.
- En la manipulación de residuos sólidos, que es considerada una actividad crítica, el personal a cargo debe contar con un traje tipo tyvek, guantes, lentes y respirador sin válvula de exhalación.

8.10 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR

- La vigilancia de la salud de los trabajadores será continua y permanente durante la emergencia sanitaria nacional con enfoque al riesgo biológico de COVID-19.
- El seguimiento al personal que se considere dentro del grupo de riesgo será periódico y a cargo del jefe médico ocupacional.
- Al ingresar a las instalaciones, se cumplirá con lo dispuesto en el acápite 8.1, proceso que se llevará a cabo de manera diaria a fin de monitorear la salud de los trabajadores.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

- El control de temperatura se llevará a cabo diariamente al inicio y final de jornada laboral y a libre demanda de acuerdo con la sintomatología o sospecha epidemiológica, dicha información se consignará en el registro específico (Registro de Control de Temperatura – Anexo 8).
- Para el control de temperatura corporal se usará un equipo de medición con sistema de detección infrarrojo a distancia el cual debe aplicarse a la altura de la frente, sólo podrá ingresar si el trabajador tenga una temperatura corporal menor a 37.5 °C.
- Los conductores/ motoristas, debido a su exposición, se someterá a exámenes de despistaje de Covid-19 periódicamente o ante la presentación de fiebre o algún síntoma afín.
- En almacén, la llegada de personal perteneciente a empresas proveedoras debe estar sometida a control de temperatura y a la inspección de su equipamiento que debe ser similar al del personal del almacén que lo recibe.
- Toda visita, sea personal de Biddle Inc., o no, deberá someterse al control de temperatura al momento de ingresar a cualquier instalación de la empresa, deberá ingresar con sus respectivos implementos (lentes, mascarilla y guantes).
- Quedan restringidas las visitas a proyectos haciendo uso de aeropuertos y/o medios de transporte terrestre hasta que las autoridades de salud decreten que se puede hacerlo.
- En caso de aparición de síntomas COVID-19 antes de la jornada laboral, en su domicilio o donde pernocte, deberá reportarlo a través de los medios designados por el estado para su evaluación y NO deberá presentarse a trabajar. Comunicará de este hecho convenientemente a su líder inmediato quien pondrá en conocimiento del hecho al área de Recursos Humanos y personal de salud.
- En caso de aparición de síntomas COVID-19 durante la jornada, se considerará como caso sospechoso y se aplicará lo señalado en el literal b del numeral 8.10.
- En caso de presentarse dos o más casos de COVID-19 asociados en tiempo y lugar en el centro de trabajo se comunicará a la autoridad sanitaria de la jurisdicción.

a. PROGRAMA DE SALUD MENTAL

En el ámbito de la vigilancia de salud de nuestros trabajadores se implementará un Programa de salud mental específico para los siguientes casos:

- Trabajadores que estuvieron en cuarentena en sus lugares de trabajo (campamentos)
- Trabajadores pertenecientes a los grupos de riesgo
- Trabajadores que se reintegrarán al trabajo
- Asistencia a posibles casos positivos de Covid-19

El programa consta de 3 etapas:

- Diagnóstico y vigilancia de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- Implementación del plan de autocuidado.
- Monitoreo del plan de autocuidado.

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

b. CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS

b.1 De identificarse un caso sospechoso con la sintomatología descrita en el Anexo 3, se procederá con las siguientes medidas:

- Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por el MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.
- Identificación de todos los contactos, en el frente de trabajo y domicilio, del posible caso confirmado para seguimiento por parte de personal de salud.
- En caso de presentar enfermedad moderada o grave, derivación a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial No 448-2020/MINSA.
- Se aislará al caso sospechoso según el tiempo establecido por la autoridad sanitaria nacional y en un espacio de aislamiento temporal destinado a la recepción y a la evaluación de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, detectados por el personal de salud.
- Se procederá a la toma de prueba diagnóstica en caso de requerimiento de cliente o a juicio del jefe médico ocupacional.
- Los espacios de aislamiento deberán ser limpiados y desinfectados por personal debidamente capacitado e informado con su respectivo equipo de protección personal.
- El aislamiento de casos confirmados de COVID-19 con síntomas leves o asintomáticos se realizarán en lugares cercanos a establecimientos de salud.
- El traslado del paciente fuera de las instalaciones del frente de trabajo hacia los establecimientos de salud competentes se realizará a la brevedad en medios de transporte exclusivos para ese fin.
- Durante el traslado del paciente, se establecerá contacto con el establecimiento de salud de destino para informar los datos de salida del medio de transporte y su probable hora de llegada indicando además las condiciones del paciente que traslada.
- Posteriormente, el área de salud de Biddle Inc., realizará el seguimiento correspondiente hasta el alta epidemiológica siguiendo las disposiciones de la Autoridad Nacional de Salud.
- En el caso de trabajadores de Lima, los casos sospechosos deberán guardar una cuarentena domiciliaria según el tiempo establecido por la autoridad sanitaria nacional.

b.2 Los contactos directos son aquellos que compartieron el ambiente de un caso confirmado y rompieron el distanciamiento de 1.5 metros, tuvo contacto con secreciones infecciosas de un caso confirmado o personal de salud que no usó correctamente el EPP. Estos casos se gestionarán de la siguiente manera:

- Ingreso inmediato a cuarentena domiciliaria; en caso de Lima, según el tiempo establecido por la autoridad sanitaria nacional o al espacio de aislamiento en el caso de proyectos y por exigencia del cliente según el tiempo establecido por éste.
- En caso de aplicarse prueba diagnóstica y ésta resultase reactiva deberá completar el tiempo de aislamiento establecido por la autoridad sanitaria nacional hasta su alta epidemiológica por su médico tratante.

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

VIII. LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA

	LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE COVID-19			Código: SH-PDG-001_1	
				Rev.1	Fecha: 28.12.20
1. DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL	RUC	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DOMICILIO (Dirección, distrito)		
2. LISTA DE CHEQUEO					
ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR			
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)					
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)					
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente					
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria					
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19					
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten					
CASOS SOSPECHOSOS					
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo					
Identificación de contactos en casos sospechosos.					
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.					
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso					
MEDIDAS DE HIGIENE					
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla					
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos					
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo					
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales					
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos					
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO					
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.					
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.					
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.					
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.					

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		
3. PERSONA QUE REALIZA EL CHEQUEO DE VIGILANCIA COVID-19		
Nombre:		
Cargo:		
Fecha:		
Firma:		

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06 Fecha: 20.01.22

IX. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	MINUTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SH-EST-023_F1
		Ver.: 02 Fecha.: 28.10.21

1. DATOS DE REUNIÓN

FECHA: 24.02.2022

HORA: 02:30 pm.

LUGAR: San Isidro

CONVOCADO POR: Juan Ortega

TIPO DE REUNIÓN: Ordinaria

2. ASISTENTES / CARGO (*)

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR				
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	MIEMBRO	SIGLAS
01	Juan Ortega Salas	Jefe de Logística	Titular	JO
02	Cecilia Pacora Rojas	Jefe SIG	Titular	CP
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES				
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	MIEMBRO	SIGLAS
01	Luis Pinedo Barrera	Gestor de Compras	Secretario (Titular)	LP
02	Lyana Saenz Córdova	Coordinador de Operaciones	Titular	LS
03	Iliana Huayna Quintanilla	Analista de costos	Suplente	IH
INVITADO				
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SIGLAS	
01	Ingrid Gómez Vilcahuamán	Coordinador SMA Jr.	IG	
02	Humberto Farfán Vallejos	Jefe de Salud Ocupacional	HF	
03	Zuleangel Silva Alvarez	Asistente de Salud Ocupacional	ZS	

3. AGENDA

N°	AGENDA	PONENTE (**)
01	Bienvenida al Comité de Seguridad, Salud Ocupacional e Higiene Industrial a cargo del Presidente del CCSST.	JO
02	Presentación de Estadísticas de Salud Ocupacional de Enero y Febrero 2022	HF
03	Presentación de Indicadores SMA a nivel corporativo correspondiente al mes de Enero del 2022.	IG
04	Revisión y Aprobación del Plan Corporativo de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo Versión 6.	IG
05	Aprobación de Ampliación de vigencia del mandato del CCSST hasta agosto del 2022.	IG
06	Revisión de eventos.	Todos
07	Revisión y Seguimiento de acuerdos pendientes.	Todos
08	Solicitudes y Acuerdos.	Todos

4. REVISIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES

N°	ACUERDOS PENDIENTES	AVANCES	FECHA DE CUMPLIMIENTO (****)	VERIFICACIÓN
01	CP envió correo electrónico a Jefe de Salud Ocupacional el día 02.02.22 solicitando que difundiera información respecto a la compatibilidad de la vacuna contra covid-19 y otras. Todavía está pendiente de respuesta.	Durante la reunión, el Jefe Médico Ocupacional sustentó que, debido a los diversos protocolos que cada cliente exige, los casos deben ser evaluados por el área de salud cuando sea requerido.	24.02.22 (Cerrado)	Minuta de reunión

5. REVISIÓN DE EVENTOS

N°	DATOS DEL EVENTO	RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN
01	ACCIDENTE CON DAÑO A TERCERO, IMPACTO A VEHICULO TERCERO, TRANSPORTE TALARÁ 27.01.22 a las 04:00pm, el Sr. Veliz y el Sr. Mendoza transportaban la grúa 11-69 desde 5ta Avenida a Pucallpa. El Sr. Mendoza (esculpa) advierte tráfico vehicular en la carretera central y le indica al Sr. Veliz tener mayor cuidado al tomar una curva. El Sr. Veliz ingresa a la curva, pierde visibilidad de la parte posterior de la cama baja del tracto camión y este junto a los soportes de la grúa impactan contra un vehículo tercero.	No se emiten recomendaciones por parte del Comité Central SST derivados de este evento.

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	MINUTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SH-EST-023_F1	
		Ver.: 02	Fecha.: 28.10.21

6. SOLICITUDES Y ACUERDOS (*)**

N°	SOLICITUDES	ACUERDOS	PLAZO (***)	FECHA DE CUMPLIMIENTO (****)	VERIFICACIÓN
01	CP solicita información sobre el estado de entrega del RISST actualizado a los trabajadores. Durante la reunión, el área SSOMA informa que el 16.02.22 entregó 850 ejemplares al área de Recursos Humanos, quien se encargará de la entrega.	CP enviará un correo electrónico al Jefe de Recursos Humanos, Rosella Lambruschini con el fin de conocer el avance y fecha prevista de cumplimiento de entrega del RISST al 100%.	24.03.22	23.03.22 (Pendiente)	Correo electrónico
02	IG presenta a todos los miembros presentes la actualización del Plan Corporativo de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo Versión 06 para su revisión y aprobación.	Luego de la revisión del Plan Corporativo de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo Versión 06, el Presidente y demás miembros del CCSST dan por aprobado el Plan.	28.02.22	28.02.22 (Cerrado)	Formulario de encuesta
03	IG propone la ampliación del mandato del CCSST de acuerdo a lo estipulado por el DL. 1499-MINSA y la ampliación de la emergencia sanitaria según DS. 003-2022-SA.	JO se comunicará vía telefónica con todos los miembros del CCSST con el fin de conocer si se encuentran de acuerdo con la extensión del mandato y luego brindará una respuesta al área SSOMA.	28.02.22	28.02.22 (Cerrado)	Correo electrónico

7. FIRMAS DE CONFORMIDAD

 Juan Ortega - Jefe de Logística Representante del empleador	 Luis Pineda - Secretario CCSST Representante de los Trabajadores
 Cecilia Pacora - Jefe SIG Representante del empleador	 Lyana Sáenz - Coordinador de Operaciones Representante de los Trabajadores
	 Iliana Huayna - Analista de costos Representante de los Trabajadores

Nota:

Debido a la coyuntura actual de emergencia sanitaria a causa del Covid 19, al ser necesario practicar el distanciamiento social, las reuniones de trabajo se realizan preferentemente de manera virtual, así mismo los documentos serán controlados por su fecha o versión, no es necesario que el documento lleve firma puede tener el nombre y cargo del responsable, de acuerdo al Procedimiento para Control de Documentos y Registros SIG-PDG-02.

8. ANEXOS

8.1. Estadísticas de Salud Ocupacional 2022

8.2. Indicadores SMA a nivel corporativo correspondiente al mes de Enero del 2022.

(*) Solo indicar el nombre y apellidos de los asistentes, posteriormente en las SIGLAS encerrar entre paréntesis la primera letra del Nombre y primer Apellido. Con respecto a cargo se especificará el puesto de trabajo que desempeña y, en miembro, especificar si es Presidente, Secretario y miembro titular o suplente.

Ej.: Rodolfo Pérez Rosas será citado como Rodolfo Pérez Rosas / Jefe de Logística / Presidente (Titular) / (RP).

(**) En esta columna solo poner las dos letras que representan a cada uno de los responsables del acuerdo.

(***) En este Gráfico se colocarán las solicitudes de cada uno de los miembros e invitados relativas a SSO, en la columna Acuerdos se colocarán las acciones que el Comité establezca como necesarias ante las solicitudes de los miembros.

(****) Colocar el plazo en unidad de tiempo (días, semanas, meses, etc.) establecido para la ejecución del acuerdo.

(*****). Indicar la fecha en la que se ejecutó la acción. Esta se llena luego de ejecutada la reunión previa presentación al comité de la evidencia de misma.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

X. ANEXOS

ANEXO 1	Disposiciones específicas
ANEXO 2	Declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria
ANEXO 3	Ficha de sintomatología Covid-19
ANEXO 3B	Operativo - Ficha de sintomatología Covid-19 / Regreso al trabajo
ANEXO 4	Solicitud para realizar trabajo presencial
ANEXO 5	Reporte de relación de trabajadores con factor de riesgo incluidos para realizar labor presencial
ANEXO 6	Modelo de Memorando remitido a Gerencia de Administración y RRHH
ANEXO 7	Validación de Certificado de Aptitud para realizar labor presencial
ANEXO 8	Monitoreo de temperatura
ANEXO 9	Resultados de despistaje Covid-19
ANEXO 10	Control periódico – despistaje Covid-19
ANEXO 11	Ficha de investigación epidemiológica del Covid-19
ANEXO 12	Regreso progresivo de trabajadores de Biddle Inc. en función del contexto de la pandemia.
ANEXO 13	Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en Oficinas y Bases
ANEXO 14	Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en el transporte terrestre de carga, mercancía y actividades conexas en Biddle Inc.
ANEXO 15	Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en el transporte terrestre de trabajadores en Biddle Inc.
ANEXO 16	Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en el transporte fluvial de personal y carga.
ANEXO 17	Protocolo sanitario para la prevención del Covid-19 en los almacenes centrales de Huachipa.
ANEXO 18	Proceso de actuación en caso de que el trabajador sea un caso sospechoso.
ANEXO 19	Nómina de personal de Biddle Inc. según Nivel de Riesgo de Exposición

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

**ANEXO 1
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

1. EN EL INGRESO A OFICINAS, BASES Y FRENTES DE TRABAJO E INSTALACIONES

- Evitar las aglomeraciones y mantener el distanciamiento de 1,5 metros
- Todo el personal deberá presentar su carné de vacunación con las dosis completas establecidas por la autoridad sanitaria nacional.
- Todo el personal deberá efectuar el aseo de las manos con los dispensadores de alcohol en gel situados en la entrada, en los casos de frentes de trabajo, talleres o instalaciones con lavadero de manos o puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) se podrán implementar estos para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores.
- Se señalarán los puntos de lavado o desinfección mediante avisos indicando el correcto método de lavado de manos.
- Antes del ingreso se deberá verificar el cumplimiento de los señalado en el numeral 4.2 y lo requerido en el Anexo 3 del presente plan.
- Se realizará la desinfección de maletines y equipaje mediante solución desinfectante.

2. TRANSPORTE

TRANSPORTE TERRESTRE PRIVADO DE PERSONAL

- Desinfección previa y posterior del medio de transporte terrestre utilizado (bus, minibús, tipo van, camioneta.
- Se restringe el contacto personal (saludos de mano, abrazos, besos o similares), mantener distancia social mínima de 1,5 metros al momento de hacer cualquier fila al subir o bajar de la unidad de transporte.
- Separación de pasajeros de 1,5 metros como mínimo.
- La unidad deberá estar adecuadamente ventilada al momento de brindar el servicio, de preferencia con apertura de ventanas
- Disponibilidad de dispensador de alcohol en gel al subir y bajar de la unidad.
- Uso de mascarillas, guantes y lentes obligatorio por parte de los viajeros, el chofer deberá emplear la mascarilla con la precaución de mantener la ventana de su posición abierta durante la conducción.
- Los conductores deberán permanecer en sus unidades o en una zona segura establecida cuando ingresen o salgan de la zona operativa. Debido a su exposición, se les deberá tomar exámenes de despistaje de Covid-19 periódicamente o ante la presentación de fiebre o algún síntoma afín.
- Antes de iniciar el viaje se deberá impartir una charla informativa sobre medidas de prevención del Covid-19.
- Para subir a las unidades, no se permitirán las aglomeraciones y las filas deberán respetar la distancia de 1,5 metros.
- Para el caso de personal que transporte o realice comisiones en unidades vehiculares de la empresa deberá contar con todos sus implementos de protección: lentes claros, mascarilla y guantes, además de contar con una dotación de alcohol en gel en el vehículo. La unidad se deberá desinfectar antes y después del uso.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

TRANSPORTE FLUVIAL PRIVADO DE PERSONAL

- Desinfección previa y posterior de la embarcación.
- Se realizará una charla informativa sobre medidas de prevención respecto al Covid-19.
- Se restringe el contacto personal (saludos de mano, abrazos, besos o similares), mantener distancia social mínima de 1,5 metros al momento de hacer cualquier fila al subir o bajar de la embarcación.
- Separación de pasajeros de 1,5 metros como mínimo durante el viaje.
- Disponibilidad de dispensador de alcohol en gel al subir y bajar de la unidad.
- Uso de mascarillas, guantes y lentes obligatorio durante todo el viaje por parte de los viajeros incluyendo la tripulación.
- Los motoristas deberán permanecer en sus unidades o en una zona segura establecida cuando ingresen o salgan de la zona operativa. Debido a su exposición, se les deberá tomar exámenes de despistaje de Covid-19 periódicamente o ante la presentación de fiebre o algún síntoma afín.

TRANSPORTE AÉREO PRIVADO DE PERSONAL

- Desinfección previa y posterior de la aeronave.
- Se realizará una charla informativa sobre medidas de prevención respecto al Covid-19.
- Se restringe el contacto personal (saludos de mano, abrazos, besos o similares), mantener distancia social mínima de 1,5 metros al momento de hacer cualquier fila al subir o bajar de la aeronave.
- Separación de pasajeros de 1,5 metros como mínimo.
- Disponibilidad de dispensador de alcohol en gel al subir y bajar de la unidad.
- Uso de mascarillas, guantes y lentes obligatorio durante todo el viaje.
- Para subir a la aeronave, no se permitirán las aglomeraciones y las filas deberán respetar la distancia de 1,5 metros.
- Se respetarán las normas de bioseguridad adicionales que establezca el transportador aéreo.

3. CAMPAMENTOS

- Se señalizarán los aforos respetando el margen de distanciamiento y lo dispuesto por la Autoridad nacional de salud. El margen de distanciamiento entre camas no será menor a 1,5 metros.
- Se contará con personal e implementos para la desinfección y aseo periódico de las instalaciones, ropa de cama tomando en cuenta los cambios de turno (en caso los hubiera).
- En caso de hospedajes, se verificará que nuestros trabajadores cuenten con todas las medidas de higiene establecidas por el sector salud, el distanciamiento entre camas no será menor a 1,5 metros.
- Para el caso de trabajadores que efectúen trayectos y pernocten en lugares distintos a los de su residencia habitual, deberá verificar que las medidas de higiene del lugar cumplan con lo dispuesto por el sector salud, de no ser así deberá reportarlo a su líder inmediato. El distanciamiento entre camas no será menor a 1,5 metros.

4. PERSONAL DE SALUD

- El personal de salud brindará atención permanente contando con la cantidad adecuada de profesionales y tomando en cuenta sus respectivos relevos.
- Después de la atención de cualquier paciente se procederá con la limpieza y desinfección del área donde se efectuó la atención y del mismo modo se procede con el medio de transporte de pacientes.
- El personal de salud contará como mínimo con: vestimenta de protección de cuerpo entero, protector de cabellos y zapatos, de acuerdo con lo normado por el MINSA.

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE ASUNCION DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA

Mediante presente documento, yo, _____, identificado con documento nacional de identidad N° _____, domiciliado en: _____, teléfono fijo _____, celular _____, correo electrónico _____, declaro lo siguiente:

1. Soy trabajador/a de Biddle Inc. SAC, identificado/a con registro único de contribuyente N° 20296637697 en que actualmente ocupo el cargo / puesto de: _____ realizando las funciones de: _____
2. Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo con factores de riesgo para Covid-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.
3. Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el jefe médico ocupacional, el que expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presenciales a favor de la empresa.
4. Asimismo, el jefe médico ocupacional me ha informado que la labor presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.
5. Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.
6. He sido informado sobre la identificación del peligro, evaluación y valoración del riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio por Covid-19.
7. Se me ha informado y he recibido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en mi puesto y en mi centro de trabajo.
8. He sido informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 3 del Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo de Biddle Inc., y contenido en la RM 239-2020-MINSA que a la fecha de retorno al trabajo no presento.
9. He sido informado que se cumple con la Ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo y modificatorias, su reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, según la RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias y las demás normas sanitarias que emita la Autoridad nacional sanitaria.
10. He sido informado sobre el uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo / puesto de trabajo, asimismo se me garantiza la entrega de estos.

Firmado en la ciudad de _____ el día ____ del mes de _____ de 202_

Nombre completo y firma del trabajador/a

El/la representante legal de la empresa y el jefe médico ocupacional de Biddle Inc., firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

Nombre completo y firma del representante legal

Jefe médico ocupacional de Biddle Inc.

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 3

Ficha de Sintomatología COVID – 19	
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear la información estaré perjudicando la salud de mis compañeros, lo cual es falta grave.	
Empresa: BIDDLE INC SAC	RUC: 20296637697
Apellidos y nombres:	
Área de Trabajo	DNI:
Dirección:	Número (celular)
Fecha de nacimiento:	Edad

En los últimos 03 días calendario presentó algunos de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1.- Sensación de alza térmica o fiebre (especificar)		
2.- Tos, estornudo o dificultad para respirar		
3.- Dolor de garganta		
4.- Congestión o secreción nasal		
5. Expectorcación o flema amarilla o verdosa		
6. Pérdida del olfato o pérdida del gusto		
7. Dolor abdominal, náuseas o diarrea		
8. Dolor en el pecho		
9. Desorientación o confusión		
10. Color azul en los labios		
11. Está tomando alguna medicación (detalle)		

En los últimos catorce (14) días (detallar, de ser afirmativa la respuesta)

	SI	NO
1. Ha tenido contacto con personas casos sospechosos o confirmados de COVID-19		
2. Ha viajado al exterior		
3. Posee el esquema completo de vacunación?		

Tiene los siguientes factores de riesgo:

	SI	NO
1.- Edad mayor a 65 años		
2.- Hipertensión arterial		
3.- Enfermedad cardiovascular (especificar)		
4.- Cáncer		
5. Diabetes mellitus		
6. Obesidad con IMC de 30 a más		
7. Asma o enfermedad pulmonar crónica (detallar)		
8. Insuficiencia renal crónica		
9. Enfermedad, tratamiento inmunosupresor u otro estado de inmunosupresión		
10. Otro (detallar)		

Fecha: / /

Firma

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 3B – OPERATIVO

Ficha de Sintomatología COVID - 19 / Regreso al Trabajo		
Declaración Jurada		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad		
Empresa: BIDDLE INC SAC	RUC: 20296637697	
Apellidos y Nombres	DNI:	
Dirección:	Número (celular)	
En los últimos 03 días calendario presentó alguno de los síntomas siguientes:		
	SI	NO
1.- Sensación de alza termina o fiebre		
2.- Tos, estornudo o dificultad para respirar		
3.- Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4.- Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)		
5. Tengo edad mayor de 60 años		
6. Tengo Hipertensión arterial		
7. Tengo Enfermedades cardiovasculares		
8, Tengo Cáncer		
9. Tengo Diabetes Mellitus		
10. Tengo Obesidad con IMC de 30 a más		
11. Tengo Asma		
12. Tengo Enfermedad respiratoria crónica		
13. Tengo Insuficiencia renal crónica		
14. Tengo Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte que he sido informado y de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia; lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.		
Fecha: / /	Firma	

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 4

Solicitud para realizar trabajo presencial

Ciudad, xx de xxxxxx de 202_

NOMBRE DEL GERENTE DE LÍNEA O GERENTE DE PROYECTO
CARGO DEL GERENTE DE LÍNEA O GERENTE DE PROYECTO
BIDDLE INC S.A.C.
Presente. -

Asunto: Solicitud de Trabajo Presencial

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y en el marco del D.S. 083-2020-PCM, hacerle llegar mi solicitud de disposición voluntaria para reintegrarme a mis labores presenciales en el puesto de _____ que vengo ocupando en la Gerencia o Proyecto _____ y que mientras dure el periodo de Emergencia Sanitaria relacionada al COVID-19, en concordancia con la normativa vigente.

Estando consciente que formo parte del grupo de Trabajadores con factores de riesgo para COVID-19, expreso mi decisión de prestar servicios, conforme a las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria, declarando además que, debido a que vengo siguiendo un control médico (en caso corresponda), actualmente me encuentro gozando de un buen estado de salud.

Para tal efecto, de acuerdo con la R.M. 099-2020-TR, dentro de las 48 horas de recibida la presente solicitud le agradeceré emitir el Certificado de Aptitud validado por el médico responsable de la Vigilancia de la salud de nuestra empresa, quién determinará si estoy en condiciones de desempeñar las funciones de mi puesto de trabajo de forma presencial, siendo requisito para la forma de mi Declaración Jurada, y continuar con la gestión de mi retorno a la Modalidad de Trabajo Presencial.

Igualmente, me comprometo a cumplir a cabalidad con las medidas adoptadas por BIDDLE INC S.A.C. para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Agradezco anticipadamente por la atención a la presente.

FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE DEL TRABAJADOR
DNI _____
Ficha ____/____/____

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 6

Modelo de Memorando remitido a Gerencia de Administración y RRHH

MEMORANDO

N° GXXX-GXXX-GXXX-2020

A: Gerencia de Administración	Lugar y fecha: Ciudad _____, ____ de _____, 202__
DE: Gerencia Corporativa o de Proyecto	Asunto: Trabajadores incluidos en la Población de riesgo que solicitan realizar Trabajo presencial

Con relación al asunto, informamos que en cumplimiento de las vigentes normas sanitarias nacionales, se adjunta la relación de trabajadores incluidos dentro de la población de riesgo que han solicitado voluntariamente realizar labor presencial.

Al respecto, en el documento adjunto se señalan los puestos que van a desempeñar cada trabajador, números de contacto y lugar de residencia. Asimismo, certifico que la labor que van a realizar los trabajadores no incrementa su riesgo de exposición.

Por lo antes mencionado, solicitamos las gestiones necesarias para evaluar a los trabajadores señalados y determinar si están en condiciones de realizar labor presencial.

Firma de Gerente de línea o de proyecto
Gerente de línea o de proyecto

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 7

Validación de Certificado de Aptitud para realizar labor presencial

**VALIDACIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD
(Base Legal: Decreto Supremo N° 083-2020-PCM y RM. N° 099-2020-TR)**

El área de Salud de BIDDLE INC S.A.C. valida el Certificado de Aptitud de nuestro trabajador, el Sr(a).
 _____, identificado(a) con DNI N° _____,
 _____, quién refiere y sustenta que se encuentra en buen estado de salud, por lo que se autoriza la realización de labores presencial, en concordancia con las actuales normas sanitarias nacionales y los Lineamientos internos de BIDDLE INC S.A.C. Así mismo, se procederá a informar al trabajador en mención que la realización de labores presencial que le han asignado no incrementa su exposición a riesgo, según lo referido por su dependencia,

Firmado en la ciudad de _____, el día ____ del mes de _____ de 202__

Nombre completo, firma y sello del Médico Ocupacional

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06 Fecha: 20.01.22

ANEXO 11

FICHA PARA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19

	FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN	
1. Fecha notificación: ____/____/____ 2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____ 3. EESS: _____ 4. Inst. Adm. <input type="checkbox"/> MINSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Privado 5. Clasificación del caso: <input type="checkbox"/> Confirmado <input type="checkbox"/> Probable <input type="checkbox"/> Sospechoso 6. Detectado en punto de entrada: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es sí, fecha: ____/____/____ Lugar: _____	
II. DATOS DEL PACIENTE	
7. Apellidos y nombres: _____ 8. Fecha de nacimiento: ____/____/____ 9. Edad: ____ Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día 10. Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino 11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____	
LUGAR PROBABLE DE INFECCIÓN	
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____	
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE	
13. Dirección de residencia actual País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____	
III. CUADRO CLÍNICO	
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ <input type="checkbox"/> Asintomático <input type="checkbox"/> Desconocido 15. Hospitalizado: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si fue hospitalizado, complete la siguiente información: 16. Fecha de hospitalización: ____/____/____ 17. Asistencia: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Fecha de aislamiento: ____/____/____ 18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido 19. Evolución del paciente: <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Falleció <input type="checkbox"/> Desconocido 20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____ 21. Síntomas: <input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío <input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria <input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica <input type="checkbox"/> Malestar general <input type="checkbox"/> Diarrea () Muscular () Pecho <input type="checkbox"/> Tos <input type="checkbox"/> Náusea/vómitos () Abdominal () Articulaciones <input type="checkbox"/> Dolor de garganta <input type="checkbox"/> Cefalea <input type="checkbox"/> Congestión nasal <input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	
22. Signos: Temperatura: ____ °C <input type="checkbox"/> Coma <input type="checkbox"/> Hilarizos anormales en Rx pulmonar <input type="checkbox"/> Exudado faríngeo <input type="checkbox"/> Desequilibrio <input type="checkbox"/> Fricción conjuntival <input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal <input type="checkbox"/> Convulsión <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	

23. Condiciones de comorbilidad <input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre _____) <input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión) <input type="checkbox"/> Diabetes <input type="checkbox"/> Enfermedad hepática <input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____ <input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas) <input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH) <input type="checkbox"/> Enfermedad renal <input type="checkbox"/> Daño hepático <input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica <input type="checkbox"/> Cáncer
IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar al es asintomático)
24. Ocupación: <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Trabajador de salud <input type="checkbox"/> Trabaja con animales <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____ <input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio
25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido 26. Si la respuesta es Sí, especifique los lugares a los que el paciente viajó: País: _____ Ciudad: _____ 1. _____ 2. _____ 3. _____
27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es Sí, nombre del EESS: _____
28. ¿Ha tenido el paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es sí, marque según corresponda: <input type="checkbox"/> Entorno de salud <input type="checkbox"/> Entorno familiar <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____
29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es sí, liste los datos de los casos confirmados o probables: Caso 1: _____ Caso 2: _____ Caso 3: _____ Si la respuesta es sí, marque el entorno, según corresponda: <input type="checkbox"/> Entorno de salud <input type="checkbox"/> Entorno familiar <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____ Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____
30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____
V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)
31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____ 32. Tipo de muestra: _____ 33. Tipo de prueba: _____ 34. ¿Se realizó secuenciamiento? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido 35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____
VI. INVESTIGADOR
54. Persona que llenó la ficha: _____ 55. Firma y sello: _____

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 13

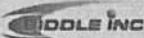
	BIDDLE INC SAC		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
SH-PDG-002	02	20.01.22	

**PROTOCOLO SANITARIO PARA LA
PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19
EN OFICINAS Y BASES**

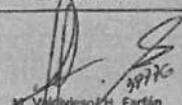
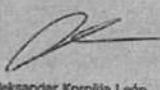
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
M. Valdivieso/ H. Farfán Gerente SSOMA / Jefe SO	Aleksandar Korolija León Gerente General	Aleksandar Korolija León Gerente General
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-002	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN OFICINAS Y BASES	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	
	CÓDIGO	VERSIÓN
SH-PDG-005	01	10.06.20

**PROTOCOLO SANITARIO PARA LA
PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-
19 EN OFICINAS Y BASES**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 M. Valdivieso H. Farfán Gerente SSOMA / Jefe SO	 Aleksandar Korolija León Gerente General	 Aleksandar Korolija León Gerente General
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-002	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN OFICINAS Y BASES		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

ÍNDICE

1. OBJETIVOS.....	1
2. FINALIDAD	1
3. ALCANCE	1
4. DEFINICIONES.....	1
5. MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS EN OFICINAS Y BASES	1
6. PROVEEDORES DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA.....	3
7. VISITAS O LABORES REALIZADAS POR TERCEROS EN BASES	3
8. CASOS SOSPECHOSOS	3
9. CASOS CONFIRMADOS.....	3
10. RESPONSABILIDADES	4

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-002	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN OFICINAS Y BASES	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

1. OBJETIVOS

Implementar medidas para la prevención de contagio por coronavirus (COVID-19) en las oficinas y bases de Biddle Inc.

2. FINALIDAD

Resguardar la vida y la salud de los trabajadores de Biddle Inc., evitando riesgos de contagio y diseminación del Covid-19 durante las actividades realizadas en las oficinas y bases.

3. ALCANCE

Este protocolo contempla la aplicación oportuna de medidas de prevención, y contención de los casos de coronavirus (COVID-19) en los trabajadores, proveedores, clientes, visitantes y otros en las oficinas y bases de Biddle Inc.

4. DEFINICIONES

Para la aplicación de lo dispuesto en el presente Protocolo, se entiende por:

- **Desinfección:** Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de estos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.
- **Elementos de protección:** Para efecto de este protocolo, se define como equipo especial usado para crear una barrera antes los microbios y ayuda a prevenir la propagación de estos protegiendo a las personas y trabajadores
- **Grupo de riesgo:** Se define (según lo establecido en la RM 283-2020-MINSA) como grupo de riesgo:
 - Personas mayores a 65 años
 - Personas con afecciones médicas preexistentes (hipertensión arterial no controlada, enfermedades cardiovasculares graves, diabetes mellitus)
 - Personas con obesidad (índice de masa corporal de 40 a más)
 - Personas con patología cerebro vascular
 - Mujeres embarazadas
 - Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
 - Pacientes con inmunodepresión (tratamiento contra el cáncer, VIH)
 - Personas con bronquitis crónica, enfisema pulmonar y asma bronquial moderada y severa
 - Todo trabajador que se halle en cuarentena, ya sea por afección directa, estar en contacto o residir en el mismo lugar con algún paciente de Covid-19 positivo, deberá reportarlo inmediatamente a su líder inmediato quien inmediatamente reportará el caso al jefe médico ocupacional de Biddle Inc.
- **Respirador:** Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.
- **Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el Trabajo:** Documento elaborado por Biddle Inc. que contiene las medidas que se deberán considerar para vigilar el riesgo de exposición a Covid-19 en el lugar de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus modificatorias.
- **Sintomatología Covid-19:** Signos y síntomas relacionados al Covid-19, tales como: fiebre (mayor a 38°C), dolor de garganta, tos seca, congestión o secreción nasal, puede haber anomia (pérdida de olfato), disgeusia (pérdida de gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea, falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho o coloración azul en los labios (cianosis).

5. MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS EN OFICINAS Y BASES

5.1. EN OFICINAS Y BASES

AL INGRESO

- Todo el personal deberá presentar, obligatoriamente, su carné de vacunación con el esquema

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-002	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN OFICINAS Y BASES	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

completo según lo exigido por la autoridad sanitaria nacional.

- El personal que pertenezca al grupo de riesgo que desee trabajar en forma presencial deberá suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria y adicionalmente deberá firmar la ficha de sintomatología de Covid-19 (Anexo 2 y 3 del Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid-19 de Biddle Inc., respectivamente).
- Independientemente de presentar fiebre, si el colaborador presenta dos o más síntomas como tos, dolor de garganta, congestión nasal o dificultad respiratoria el trabajador no podrá ingresar, por precaución, a las oficinas o bases.
- Al ingreso a las instalaciones deberá portar obligatoriamente su mascarilla, desinfectarse las manos y pasar por el control de temperatura tomado por personal de vigilancia.

DURANTE LAS ACTIVIDADES

- Todas las puertas de las oficinas deberán permanecer abiertas para evitar el contacto manual con las manijas.
- Se contará con dispensadores de alcohol en gel para desinfección de las manos cuando se requiera.
- El uso de la mascarilla es obligatorio y constante.
- Las ventanas deberán estar abiertas; de no ser posible esta situación, el aire acondicionado deberá estar en únicamente modo ventilación, con mantenimiento preventivo vigente que garantice la limpieza de filtros.
- Las oficinas grupales sólo deberán albergar a las personas que puedan mantener efectivamente una distancia de por lo menos 1,5 metros.
- Los lugares asignados para el trabajo son fijos, en caso de que su función lo requiera deberá hacerlo manteniendo siempre el distanciamiento de 1,5 metros; el porcentaje de aforo será determinado por la autoridad sanitaria nacional.
- Los servicios higiénicos deberán contar con un dispensador de alcohol en gel para manipular la manija de la puerta de acceso, luego de usar el baño deberá lavarse las manos con agua y jabón líquido.
- En los comedores o ambientes tipo kitchenette está prohibido el uso de utensilios comunes como tasas, platos, cubiertos, azúcar, café, etc.
- El almuerzo de personal deberá ser por grupos y manteniendo la distancia social de 1,5 metros.
- Las capacitaciones deberán ser en grupos reducidos y con el debido distanciamiento social.
- La desinfección de instalaciones deberá efectuarse diariamente usando desinfectantes autorizados por la autoridad competente.
- Los celulares, teléfonos o algún otro dispositivo electrónico no deben, bajo ningún motivo, ser compartidos.
- Los teclados, pantallas, escritorios, teléfonos y celulares deberán ser frecuentemente desinfectados, por el usuario.
- La recepción de documentos físicos se deberá realizar evitando el contacto directo con el documento, mismo que deberá ser remitido en sobre cerrado, plastificado y puesto sobre una bandeja para su desinfección.
- Las visitas están restringidas, sólo podrá acceder aquella visita que muestre carné con esquema de vacunación completo según lo exigido por la autoridad sanitaria nacional.
- Se exigirá siempre y en todo momento el uso de mascarillas.
- En el caso de practicantes deberá declarar su condición de salud con examen médico que lo acredite y deberá declarar obligatoriamente si pertenece por alguna comorbilidad al grupo de riesgo establecido por la autoridad sanitaria nacional y señalado en el Plan corporativo.
- El personal que, para trasladarse al centro de labores, haga uso del transporte público deberá comunicarlo al área SSOMA y siempre mantener el distanciamiento de 1,5 metros y no podrá compartir espacio alguno con personal que se declare estar dentro del grupo de riesgo de vulnerabilidad.
- El personal de grupo de riesgo deberá preferentemente efectuar trabajo remoto, de no ser posible por sus funciones, ocupará zonas alejadas o aisladas del resto de personal y siempre usará la mascarilla.

A LA SALIDA

- Una vez culminadas las labores, se procederá a retirarse de las instalaciones siempre

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-002	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN OFICINAS Y BASES		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

procurando mantener el distanciamiento de 1,5 metros y evitando las aglomeraciones.

5.2. RESIDUOS SÓLIDOS

- La manipulación de residuos sólidos es crítica, el personal que manipula los residuos sólidos debe contar con un traje tipo tyvek, guantes, lentes y respirador de cara completa con cartuchos para polvos, guantes de caña larga, lentes y mascarilla.
- Los residuos generados por el personal como mascarillas, papel higiénico usado durante las actividades, envolturas, etc., deberán ser llevados fuera de las instalaciones.

6. PROVEEDORES DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA

- Las empresas proveedoras del servicio de vigilancia y limpieza deberán remitir a la gerencia SSOMA los carnés de vacunación de su personal con el esquema completo, según lo exigido por la autoridad sanitaria nacional.
- El personal que preste servicios de limpieza y vigilancia deberán presentar a la gerencia SSOMA los carnés de vacunación de su personal con el esquema completo según lo exigido por la autoridad sanitaria nacional.
- Este personal, considerado como actividad de nivel de riesgo alto, según lo establecido en el Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid 19 en el trabajo de Biddle Inc., deberá presentarse a realizar sus labores cumpliendo obligatoriamente las directivas establecidas en el presente protocolo desde el ingreso a la salida de la jornada laboral.

7. VISITAS O LABORES REALIZADAS POR TERCEROS EN BASES

Las visitas que se realicen en las bases deberán ser controladas en las garitas de ingreso y deberán:

- Presentar carné de vacunación con esquema de vacunación completo.
- Presentar la ficha de sintomatología de acuerdo con el anexo 3 del Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid 19 en el trabajo de Biddle Inc.
- En caso de pertenecer al grupo de riesgo establecido en el Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid 19 en el trabajo de Biddle Inc., deberán presentar la declaración jurada de asunción de responsabilidad según el Anexo 2 del plan corporativo mencionado anteriormente. Este documento deberá estar debidamente visado por el doctor y el gerente general de la empresa de la persona ingresante.
- Ingresar obligatoriamente con su mascarilla KN95, doble mascarilla quirúrgica o mascarilla quirúrgica más mascarilla comunitaria y su respectiva dotación de alcohol líquido al 70% o alcohol en gel.
- Para aquellos clientes o visitas que tengan jornadas consecutivas y/o realicen trabajos en los espacios alquilados dentro de las bases, deberán permanecer siempre en su zona de trabajo y no podrán movilizarse libremente hacia otras zonas de esta.

8. CASOS SOSPECHOSOS

- Si algún trabajador tuviera alguno de los síntomas del Covid-19 (fiebre, cansancio, tos seca, etc.) deberá reportarlo a través de los medios designados por el estado para su evaluación y NO deberá presentarse a trabajar. Asimismo, comunicará de este hecho convenientemente a su líder inmediato, quien pondrá en conocimiento del hecho a recursos humanos y jefe médico ocupacional.
- En caso de que estuviera en medio de la jornada laboral, se retirará inmediatamente de su puesto de trabajo y lo comunicará inmediatamente a su líder inmediato, quien pondrá en conocimiento del jefe médico ocupacional. El puesto de trabajo será liberado de cualquier personal y posteriormente desinfectado. La información deberá ser manejada con discreción.

9. CASOS CONFIRMADOS

- Los casos confirmados NO se presentarán bajo ningún motivo a trabajar, deberán reportarlo a su líder inmediato, quien reportará al personal de salud y queda bajo la gestión del sistema estatal de salud el manejo de su caso.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-002	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN OFICINAS Y BASES		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

- De necesitar asesoría al respecto, se deberá comunicar con el jefe médico ocupacional de Biddle quien manejará la información e identidad del personal infectado con absoluta discreción.

10. RESPONSABILIDADES

- Todo trabajador de Biddle Inc., deberá acatar lo dispuesto en el presente protocolo.
- Anteponer la propia salud ante controversia de lo dictaminado en este documento.
- El no acatamiento de lo dispuesto en este protocolo que constituye un riesgo a la salud de los compañeros de trabajo está considerado como falta grave sin perjuicio de lo dictaminado por las leyes peruanas respecto al contagio por Covid-19.
- Es de absoluta responsabilidad para todo trabajador de Biddle Inc., tener conocimiento del presente documento, leerlo y entenderlo.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 14

	BIDDLE INC SAC	
	CÓDIGO	VERSIÓN
SH-PDG-003	02	20.01.22

**PROTOCOLO SANITARIO PARA LA
PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL
TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA,
MERCANCÍAS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN
BIDDLE INC.**

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-003	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA, MERCANCIAS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN BIDDLE INC.		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

ÍNDICE

1. OBJETIVOS	1
2. ALCANCE.....	1
3. DIRECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	1
4. DIRECTIVAS PARA EL CONDUCTOR	1
5. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA Y MERCANCIAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.....	2
6. PLAN DE TRATAMIENTO DE EMERGENCIA	4
7. MANEJO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	4
8. ANEXOS	4

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-003	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA, MERCANCIAS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN BIDDLE INC.		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

1. OBJETIVOS

El presente protocolo tiene como objetivo establecer los lineamientos de bioseguridad a seguir para evitar el contagio de Covid-19 en la prestación del servicio de transporte de cargas y mercancías y actividades conexas en la división de transportes de Biddle Inc.

2. ALCANCE

El presente protocolo comprende disposiciones que tienen aplicación obligatoria para los operadores, conductores y usuarios del servicio de transporte de carga y mercancías y actividades conexas de Biddle Inc.

3. DIRECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

- Establecer en forma clara e inalterable la ruta o viajes de entrega, reparto, salida y llegada de cargas y mercancías, lo cual se debe realizar evitando las aglomeraciones de personas en los puntos de recepción, carga o descarga.
- Limpiar y desinfectar, utilizando líquido desinfectante en base a lejía o alcohol al 70%, aplicados con un paño limpio cada tres horas y una hora antes de prestar servicios se deberá limpiar y desinfectar las unidades prestando especial atención en las superficies y objetos que tienen contacto frecuente con las personas que participaran en la carga o descarga de carga y mercancías como : manijas de las puertas, apoyabrazos, reposacabezas individuales, asientos, manija de ventanas, entre otros.
- Mantener disponible permanentemente un dispensador de alcohol en gel y jabón líquido para la desinfección constante, tanto para el personal administrativo como para conductores o transportistas.
- Incorporar en un lugar visible carteles informativos respecto a las disposiciones que deben cumplir los conductores o transportistas.
- Mantener una ventilación adecuada en el vehículo durante el viaje.
- Realizar el control de sintomatología COVID-19 de acuerdo con el Anexo 3 del Plan corporativo de vigilancia, prevención y contagio de Covid-19 en el trabajo de Biddle Inc.
- La información de los trabajadores con temperatura mayor a 37.5°C, deberá ser registrada en el Registro de temperatura de Biddle Inc., del Plan corporativo de vigilancia, prevención y contagio de Covid-19 en el trabajo de Biddle Inc.
- Proporcionar a los conductores y personal de la empresa el equipo de protección personal que contempla las mascarillas. No se permitirá el ingreso de personas que no cuenten con mascarillas.
- El personal antes de ingresar al embarque y al vehículo deberá lavarse las manos obligatoriamente.
- Antes de iniciar el viaje se deberá desinfectar el vehículo.

4. DIRECTIVAS PARA EL CONDUCTOR

- a) Deberá respetar las programaciones realizadas para prestar el servicio de transporte terrestre de carga y mercancías y actividades conexas.
- b) Pasar por el control de sintomatología de Covid-19.
- c) Utilizar mascarillas en buen estado de conservación y limpieza durante la prestación del servicio.
- d) Asegurarse que su cabina se encuentre limpia y desinfectada.
- e) No realizar la actividad en caso de presentar algunos de los síntomas descritos en el Plan corporativo de vigilancia, prevención y contagio de Covid-19 en el trabajo de Biddle Inc.
- f) Se procurará una adecuada de ventilación en las unidades vehiculares durante la prestación del servicio empleando la apertura de ventanas y de escotillas en dirección contraria al movimiento del vehículo.
- g) En caso de toser o estornudar: cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo, desechar el pañuelo inmediatamente en una bolsa plástica, y desinfectarse las manos con alcohol gel.
- h) Se recomienda al conductor evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca; y que mantenga hábitos de limpieza y desinfección frecuente de las manos y superficies del vehículo con las que tiene contacto

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-003	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA, MERCANCIAS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN BIDDLE INC.		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

habitual. A su vez, fomentar el uso de mecanismos u opciones tecnológicas, que prioricen el pago de servicios (peaje, combustible, etc.) evitando el contacto con dinero en efectivo u otras personas.

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA Y MERCANCIAS Y ACTIVIDADES CONEXAS

5.1 CONDICIONES DE SEGURIDAD ANTES DE INICIAR EL VIAJE O CONDUCCIÓN

5.1.1 CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES

Antes de iniciar el servicio de transporte, el conductor debe ejecutar las siguientes medidas:

- a) Lavarse las manos con jabón, por un periodo de tiempo mínimo de veinte (20) segundos.
- b) Mantener una distancia mínima de 1,5 metros con otras personas y utilizar mascarillas en todo momento.
- c) Contar de manera permanente con desinfectantes para manos, pañuelos de papel y líquido desinfectante como lejía o alcohol al 70% en un pulverizador, a disposición del conductor.
- d) Deberá limpiar y desinfectar las superficies y objetos que toca habitualmente (celulares, volante de vehículo, palanca de cambios, etc.)

Los procesos anteriormente mencionados se deberán repetir una vez que el conductor vuelva a iniciar un nuevo viaje.

5.1.2 CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO

Antes de iniciar el servicio de transporte, el transportista debe ejecutar las siguientes medidas:

- a) Se deberá limpiar y desinfectar la cabina del conductor por dentro y por fuera, así como los neumáticos de los vehículos de transporte de carga una hora antes del viaje, prestando especial atención en las superficies del vehículo como: las manecillas, picaportes de puertas, volante, panel de control, asientos, pisos y botones.
- b) Las cabinas de los vehículos de transporte de carga deben desinfectarse antes de cada nuevo uso.
- c) Para efectos de la desinfección, se puede utilizar hipoclorito de sodio al 5-6% de uso doméstico o cloro, diluido en agua; o líquido desinfectante en base a lejía o alcohol etílico al 70 % en un pulverizador aplicados con un paño limpio, extremándose las medidas de protección a agentes químicos.

5.2 CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL VIAJE O CONDUCCIÓN

5.2.1 CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES

Durante la conducción, el conductor deberá ejecutar las siguientes medidas:

- a) El conductor deberá usar obligatoriamente mascarillas en todo momento. Asimismo, se debe evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- b) No permitir el ingreso de personas no autorizadas por la empresa al vehículo.
- c) Se mantendrá la distancia mínima de 1,5 metros con otras personas y evitar, en la medida de lo posible salir de la cabina del vehículo para relacionarse con otras personas.
- d) Se deberá mantener una adecuada ventilación en las unidades, manteniendo las ventanas de la cabina del vehículo abiertas.
- e) En caso la autoridad de control solicite durante el trayecto documentos personales y del vehículo y se haya tenido contacto físico, se deberá desinfectar inmediatamente sus manos usando gel desinfectante o lavarse las manos con agua y jabón no menos de 20 segundos.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-003	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA, MERCANCIAS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN BIDDLE INC.		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

5.2.2 DURANTE LAS PAUSAS DE ALIMENTACIÓN Y/O DESCANSOS EN RUTA

Durante las pausas para alimentación y/o descansos en ruta, el conductor debe ejecutar las siguientes medidas:

- a) El conductor deberá usar de forma obligatoria su mascarilla en todo momento. Asimismo, debe evitar tocar la nariz, la boca y los ojos.
- b) Se mantendrá la distancia mínima de 1,5 metros con otras personas y evitar, en la medida de lo posible salir de la cabina del vehículo para relacionarse con otras personas.
- c) En la medida de lo posible, ingerir sus alimentos al aire libre, lejos de otras personas, o en la cabina del camión.
- d) El conductor no deberá comer en restaurantes en sus lugares de parada, deberán solicitar su comida para llevar, de forma que pueda comer lejos de los demás.

5.2.3 DURANTE LOS CONTROLES DE SALUD Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO EN CARRETERA.

Durante los controles de salud y desinfección del vehículo en la carretera, el conductor debe ejecutar las siguientes medidas:

- a) El conductor deberá seguir las indicaciones que estipule el personal autorizado presente en el punto de control para el conductor y vehículo, para el inicio de las respectivas acciones sanitarias.
- b) El conductor deberá brindar toda la información del conductor requerida por el personal autorizado para el registro sanitario correspondiente.
- c) Durante las acciones sanitarias, se deberá continuar con el uso obligatorio de mascarilla en todo momento, salvo instrucciones del personal autorizado.
- d) Concluidas las acciones sanitarias por el personal autorizado, desinfectarse las manos y proseguir con el viaje.

5.3 CONDICIONES DE SEGURIDAD AL TERMINAR EL VIAJE O FINALIZAR EL TRAYECTO

5.3.1 CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES

Al final del trayecto, el conductor debe ejecutar las siguientes medidas:

- a) Desechar la mascarilla una vez utilizados, procediendo las manos, por un periodo de tiempo mínimo de veinte (20) segundos.
- b) Una vez culminada la labor, el conductor debe con precaución lavar la ropa de trabajo, así como desinfectar los zapatos para volverlos a utilizar.
- c) El transportista limpiará y desinfectar las superficies del vehículo que toca habitualmente (volante del vehículo, palanca de cambios, etc.) así como los objetos personales (celulares, billetera, correas, lentes, gorra, etc.) para el próximo viaje.

5.3.2 CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO

Al final del trayecto, se debe ejecutar las siguientes medidas:

- a) Se deberá limpiar y desinfectar la cabina del conductor por dentro y por fuera, así como los neumáticos de los vehículos de transporte de carga una hora antes del viaje, prestando especial atención en las superficies del vehículo como: las manecillas, picaportes de puertas, volante, panel de control, asientos, pisos y botones; en solidaridad con el próximo compañero conductor que utilizará el vehículo.
- b) Para efectos de la desinfección, se puede utilizar hipoclorito de sodio al 5-6% de uso doméstico o cloro, diluido en agua; o líquido desinfectante en base a lejía o alcohol etílico al 70 % en un pulverizador aplicados con un paño limpio, extremándose las medidas de protección a agentes químicos.
- c) Se deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para el desecho de los residuos sólidos

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-003	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA, MERCANCIAS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN BIDDLE INC.		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

producto de la limpieza y desinfección del vehículo.

5.4 CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL PUNTO DE CARGA/DESCARGA DE LA UNIDADES TRANSPORTE

En el punto de carga/descarga de los productos o mercancías en la unidad de transporte, el conductor debe ejecutar las siguientes medidas:

- a) El conductor deberá permanecer en la cabina del vehículo, utilizando en todo momento su mascarilla.
- b) Se deberá mantener el distanciamiento social, el conductor debe evitar tener cercanía con el personal encargado de la carga/descarga de la unidad de transporte.
- c) Si el conductor tiene contacto físico con el encargado de la carga/descarga para entregar documentos u otra actividad relacionada, deberá desinfectar inmediatamente dicha zona del cuerpo usando gel desinfectante o agua y jabón por veinte (20) segundos.
- d) Una vez culminada la operación de carga/descarga y cierre de vehículo, el conductor deberá tomar las medidas necesarias de distanciamiento y protección de salud personal.
- e) Se deberá coordinar previamente con el personal encargado que la carga/descarga se realice en el menos tiempo posible.

6. PLAN DE TRATAMIENTO DE EMERGENCIA

En situaciones de emergencia por la posibilidad de contagio de COVID-19, el conductor y la empresa deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) En caso se detecte personal con síntomas de fiebre, tos y otros síntomas de COVID-19, aplica inmediatamente lo establecido en el Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo de Biddle Inc.
- b) En el caso que en el trayecto de conducción o en el punto de carga o descarga, se presenten síntomas tales como fiebre, dolor de cabeza o congestión nasal, no deberá automedicarse sino llamar inmediatamente a su supervisor y estacionar el vehículo hasta conseguir las instrucciones específicas del jefe médico ocupacional.

7. MANEJO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se deberá llevar un control de todos los conductores y personal que participan en las actividades de carga, transporte y descarga, en donde se debe incluir datos de teléfonos de los involucrados para posible contacto a futuro, así como el código y/o placas de los vehículos de transporte terrestre de carga y mercancías, con el fin de alertarlos en caso de confirmación que un conductor estuvo contagiado en el inicio, duración o finalización del servicio.

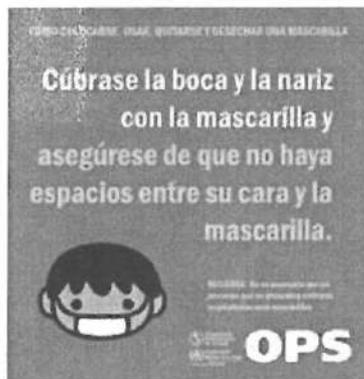
8. ANEXOS

Anexo 01: Guía de directivas Covid-19

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-003	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA, MERCANCIAS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN BIDDLE INC.		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

ANEXO 01
GUÍA DE DIRECTIVAS COVID-19



	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 15

	BIDDLE INC SAC	
	CÓDIGO	VERSIÓN
SH-PDG-004	02	FECHA DE APROBACIÓN
		20.01.22

**PROTOCOLO SANITARIO PARA LA
PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL
TRANSPORTE TERRESTRE DE
TRABAJADORES EN BIDDLE INC.**

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-004	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE TRABAJADORES EN BIDDLE INC.		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE	1
3. PREVIO A LA CONDUCCIÓN	1
4. DISPOSICIONES PARA LOS CONDUCTORES	1
5. DISPOSICIONES PARA LOS USUARIOS	2
6. ANEXOS	2

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-004	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE TRABAJADORES EN BIDDLE INC.	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

1. OBJETIVO

El presente protocolo tiene como objetivo establecer los lineamientos de bioseguridad necesarios para evitar el contagio de covid-19 durante la prestación y/o utilización del servicio de transporte de trabajadores de Biddle Inc., en el ámbito nacional, regional o provincial.

2. ALCANCE

El presente protocolo comprende disposiciones que tienen aplicación obligatoria para los operadores, conductores y usuarios del servicio de transporte de trabajadores de Biddle Inc. en LTI.

3. PREVIO A LA CONDUCCIÓN

En la prestación del servicio de transporte terrestre, el operador debe cumplir las siguientes medidas mínimas:

- a) Se proporcionará al conductor:
 - Dispensador de alcohol en gel, para la desinfección de manos durante la prestación del servicio.
 - Respiradores.
 - Paños de limpieza y desinfectantes de superficie de uso seguro y eficaz (como alcohol etílico al 70%, soluciones de lejía o agua oxigenada).
- b) Se verificará que antes de la jornada diaria, el conductor porte su o sus mascarillas (según lo establecido en el Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo de Biddle Inc.) en buen estado de conservación y limpieza, además de contar con los otros elementos mencionados en el ítem anterior.
- c) Al conductor se le realizará un control de temperatura corporal, antes y al finalizar la jornada diaria del servicio de transporte.
- d) Se suspenderá la prestación del servicio de los conductores que:
 - Presenten sintomatología Covid-19. En caso los síntomas se presenten antes de la jornada laboral, en su domicilio o donde pernocte, deberá reportarlo a través de los medios designados por el estado para su evaluación y NO deberá presentarse a trabajar. Comunicará de este hecho convenientemente a su líder inmediato quien pondrá en conocimiento del hecho al personal de salud.
 - En caso los síntomas se presenten durante la jornada laboral, se considerará como caso sospechoso y se seguirá el procedimiento que figura en el Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo de Biddle Inc.
 - Cuando el conductor haya tenido contacto cercano con una persona o lugar con riesgo de contagio de Covid-19 NO deberá presentarse a trabajar, lo reportará a su jefe inmediato quien a su vez lo reportará a personal de salud.
- e) En el interior del vehículo se exhibirá un aviso informativo sobre las medidas de prevención contra el COVID-19, conforme al Anexo 1 del presente Protocolo.
- f) Antes de la prestación de la jornada diaria del servicio de transporte, se deberá observar y asegurar la limpieza y desinfección del vehículo prestando especial atención a las superficies que tienen contacto frecuente con el conductor y los usuarios (como las manijas de las puertas, pasamanos, apoyabrazos, cinturones de seguridad, pisos, vidrios, dispositivos para accionar puertas y ventanas), para lo cual se debe utilizar paños, agua, detergente y desinfectantes de uso seguro y eficaz (como alcohol etílico 70%, soluciones de lejía o agua oxigenada).
- g) De manera previa al regreso o reincorporación a la actividad de conducción del vehículo, se realizará el procedimiento de evaluación de la condición de salud del conductor por parte del área SSOMA a través del jefe médico ocupacional. Dicha evaluación también debe ser realizada a los conductores que, a la fecha de entrada en vigencia del Protocolo, se encuentran permitidos por excepción a realizar la actividad de conducción del vehículo.

4. DISPOSICIONES PARA LOS CONDUCTORES

En la prestación del servicio de transporte, el conducto debe cumplir las siguientes medidas mínimas:

- a) Lavarse las manos con agua y jabón líquido o jabón desinfectante y luego desinfectarlas con alcohol gel, antes de iniciar la jornada diaria.

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-004	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE TRABAJADORES EN BIDDLE INC.	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

- b) Pasar por el control de temperatura corporal.
- c) Utilizar mascarilla en buen estado de conservación y limpieza durante la prestación del servicio.
- d) Prestar el servicio de transporte asegurándose que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado.
- e) Por ningún motivo se prestará el servicio de transporte en casos de presentar sintomatología Covid-19, o haber tenido contacto cercano con una persona o lugar con riesgo de contagio por Covid-19 en los últimos tres días.
- f) Se procurará una adecuada de ventilación en las unidades vehiculares durante la prestación del servicio empleando la apertura de ventanas y de escotillas en dirección contraria al movimiento del vehículo.
- g) En caso de toser o estornudar: cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo, desechar el pañuelo inmediatamente en una bolsa plástica, y desinfectarse las manos con alcohol gel.
- h) Se recomienda al conductor evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca; y que mantenga hábitos de limpieza y desinfección frecuente de las manos y superficies del vehículo con las que tiene contacto habitual. A su vez, fomentar el uso de mecanismos u opciones tecnológicas, que prioricen el pago de servicios (peaje, combustible, etc.) evitando el contacto con dinero en efectivo u otras personas.

5. DISPOSICIONES PARA LOS USUARIOS

- En la prestación del servicio de transporte, los usuarios deben cumplir las siguientes medidas mínimas:
- a) Toma de temperatura y verificación de la sintomatología de acuerdo con el Anexo 3 del Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de Biddle Inc.
 - b) Utilizar doble mascarilla durante el servicio de transporte.
 - c) Asearse las manos con el dispensador de alcohol en gel presente en la unidad.
 - d) En caso de toser o estornudar: cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo, desechar el pañuelo inmediatamente en una bolsa plástica, y desinfectarse las manos con alcohol gel.
 - e) No tirar desechos en el vehículo.
 - f) Se recomienda al usuario evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca; y que mantenga hábitos de limpieza y desinfección frecuente de las manos, evite en lo posible tocar las superficies del vehículo.

6. ANEXOS

- **ANEXO 1** Formato de aviso



BIDDLE INC SAC

Código:
SH-PLA-001

PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL
TRABAJO

Ver.:
06

Fecha:
20.01.22



BIDDLE INC SAC

Código:
SH-PDG-004

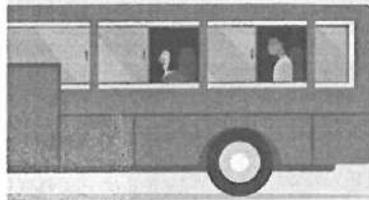
PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN
DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE
TRABAJADORES EN BIDDLE INC.

Ver.:
02

Fecha:
20.01.22

ANEXO 1
FORMATO DE AVISO:

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL COVID-19



➤ Abre las ventanas del vehículo en el que te transportas. **Debe estar ventilado.**

Mantén tu distancia con otros pasajeros y solo ocupa los asientos permitidos.



Si te trasladas en bicicleta, hazlo siempre con mascarilla.

! Durante todo tu viaje usa mascarilla.



Si toses o estornudas no te quites la mascarilla. **No te toques la cara ni los ojos.**



Si tienes fiebre, tos seca o dificultad para respirar, **repórtalo inmediatamente para descartar la enfermedad.**



Recuerda:

Lávate las manos siempre con agua y jabón por 20 segundos.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

EL PERÚ PRIMERO

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-005	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL DE PERSONAL Y CARGA	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

ÍNDICE

1. OBJETIVOS.....	1
2. ALCANCE	1
3. DISPOSICIONES GENERALES DE CUIDADO Y PREVENCIÓN.....	1
4. DISPOSICIONES PARA EL MOTORISTA	1
5. CONDICIONES DE SEGURIDAD	1
6. PLAN DE TRATAMIENTO DE EMERGENCIA	4
7. ANEXOS	5

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-005	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL DE PERSONAL Y CARGA		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

1. OBJETIVOS

Proteger la salud de los trabajadores de Biddle Inc. y contratistas frente al riesgo de contagio del Covid-19 durante la ejecución del servicio de transporte fluvial de carga y mercancías, de personal, así como de las actividades conexas a este servicio.

2. ALCANCE

Todo personal de Biddle Inc., y/o contratistas que prestan el servicio de transporte fluvial de carga, mercancías y personal.

3. DISPOSICIONES GENERALES DE CUIDADO Y PREVENCIÓN

- a) Toda la tripulación deberá contar con el respectivo carné con el esquema de vacunación completo según lo exigido por la autoridad sanitaria nacional.
- b) Establecer en forma clara e inalterable la ruta o viajes de entrega, reparto de carga y/o mercancías, o paradas donde subirá y bajará personal, procurando evitar las aglomeraciones de personas.
- c) Limpieza y desinfección íntegra de los ambientes de la embarcación, mientras no se encuentra prestando servicios.
- d) Realizar la limpieza y desinfección de los servicios higiénicos dependiendo del uso.
- e) Mantener disponible, de manera gratuita y permanente, para el uso, elementos de desinfección permanente, alcohol y jabón, para los motoristas, tripulación y usuarios del servicio de transporte.
- f) En un lugar visible del interior de la infraestructura, se incorporarán carteles informativos o mecanismos audiovisuales respecto a las disposiciones sanitarias que deben cumplir los motoristas, tripulación y usuarios.
- g) Asegurar el mantenimiento de una ventilación adecuada en la estancia permanente o temporal de la embarcación mientras no se encuentre prestando servicios y evitar cerrar puertas.
- h) Controlar la sintomatología de Covid 19 a todos los trabajadores y usuarios antes de abordar la embarcación, según el anexo 3 del Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid 19 en el trabajo de Biddle Inc.
- i) En caso sea personal perteneciente al grupo de riesgo definido en el numeral 6.2 del mencionado plan, deberán llenar también la declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria (Anexo 2) del Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de Covid 19 en el trabajo de Biddle Inc.
- j) No se permitirá el ingreso de personas que no cuenten con mascarillas.

4. DISPOSICIONES PARA EL MOTORISTA

- a) Respetar las programaciones realizadas por Biddle Inc., cuando se realice el servicio de transporte fluvial de personal y de carga. Asimismo, no se desviará del curso y menos recogerá pasajeros o carga no previstas en la programación.
- b) Verificar la realización de la limpieza y desinfección de la embarcación (cabina de conducción, timón, pisos, asientos, puertas, etc.), tal como se determina en el "Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" de Biddle Inc.
- c) De realizar el servicio de transporte de personal, brindará a los usuarios una charla informativa sobre las medidas de prevención de riesgo de Covid-19 que se deben tomar en cuenta antes, durante y al finalizar el servicio, llevando un registro de este.

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD

5.1 CONDICIONES DE SEGURIDAD ANTES DE INICIAR EL VIAJE O NAVEGACIÓN

5.1.1 Condiciones de seguridad de los motoristas y de la tripulación

Antes de iniciar el servicio de transporte fluvial de carga y mercancías, así como actividades conexas, el motorista ejecutará las siguientes medidas:

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-005	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL DE PERSONAL Y CARGA	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

- a) Contar con esquema completo de vacunación exigido por la autoridad sanitaria nacional.
- b) Lavarse los manos con agua y jabón o jabón líquido.
- c) Mantener una distancia mínima de 1,5 metros con respecto otras personas y utilizar respiradores, guantes y lentes en todo momento.
- d) Pasar por el control de sintomatología de COVID-19, tal como se determina en el Anexo 3 del Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de Biddle Inc., en caso de presentar fiebre alta, tos o dificultad para respirar, o si ha tenido contacto cercano con una persona con síntomas y antecedentes de haber estado en áreas donde circula el virus, deberá reportarlo inmediatamente a su líder inmediato, quien a su vez reportará el caso al Jefe Médico Ocupacional de Biddle Inc., de encontrarse en medio de la jornada laboral y presenta sintomatología Covid-19, reportará su caso a través de los medios designados por el estado para su evaluación, se retirará de su puesto de trabajo y solicitará un cambio de motorista y de tripulación.
- e) Si el motorista, miembro de la tripulación o algún trabajador que se encuentre en la embarcación presenta alguna sintomatología de Covid- 19 durante el trayecto, deberá someterse a una prueba diagnóstica y someterse a cuarentena obligatoria en el lugar de destino, comunicando al líder del frente quien a su vez reportará el suceso al jefe médico ocupacional de Biddle Inc.
- f) Contar permanentemente con desinfectante de manos, pañuelos de papel y líquido desinfectante como lejía o alcohol etílico al 70% en un pulverizador, a disposición del motorista y la tripulación.
- g) Limpiar y desinfectar las superficies y objetos que toca habitualmente (celulares, volante de la embarcación, palanca de cambios, etc.).

Todo lo indicado anteriormente se debe repetir cada vez que el motorista inicie un nuevo viaje.

5.1.2 Condiciones de seguridad de la embarcación

Antes de iniciar el servicio de transporte fluvial, se ejecutarán las siguientes medidas:

- a) Limpiar y desinfectar la cabina del motorista por dentro y fuera, así como toda la superficie de la embarcación, una hora antes del viaje.
- b) Las cabinas de la embarcación deben desinfectarse antes y después de cada nuevo uso.
- c) Se debe disponer de un contenedor esterilizado de elementos de protección, mascarillas, guantes y elementos de desinfección permanente, alcohol etílico al 70% en un pulverizador o gel antibacterial y jabón para el motorista y la tripulación.

5.2 CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL VIAJE O NAVEGACIÓN

5.2.1 Condiciones de seguridad de los motoristas y de la tripulación

- a) Usará obligatoriamente mascarillas en todo momento, y evitará tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- b) No recogerá a personas durante la navegación en ruta, si dicha acción no se encuentra planificada según la programación de la embarcación.
- c) Mantendrá la distancia mínima de 1,5 metros con respecto a otras personas y evitará, en la medida de lo posible, salir de la cabina.
- d) Mantendrá las ventanas de la cabina de la embarcación abiertas.
- e) En caso la autoridad de control solicite durante el trayecto documentos personales y de la embarcación y se haya tenido un contacto físico, desinfectar inmediatamente sus manos, usando gel desinfectante, o lavarse las manos con agua y jabón por no menos de 20 segundos, cuando sea posible.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-005	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL DE PERSONAL Y CARGA		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

5.2.2 Durante las pausas para alimentación y/o descansos en ruta

Durante las pausas para alimentación y/o descansos en ruta, el motorista deberá ejecutar las siguientes medidas:

- Continuar con el uso obligatorio de mascarillas.
- Mantendrá la distancia mínima de 1,5 metros con respecto a otras personas y evitará, en la medida de lo posible, salir de la cabina de la embarcación para relacionarse con otras personas.
- En la medida de lo posible, debe ingerir sus alimentos al aire libre, lejos de otras personas o en la cabina de la embarcación.
- De existir restaurantes en el lugar de parada, el motorista y la tripulación no comerán en el establecimiento y solicitarán su comida para llevar, de forma que pueda comer lejos de las demás personas.

5.2.3 Durante los controles de salud y desinfección de la embarcación en los puntos de control

Durante los controles de salud y desinfección de la embarcación en los puntos de control, el motorista deberá ejecutar las siguientes medidas:

- Respetar y seguir las indicaciones del personal autorizado que esté presente en el punto de control, para el inicio de las acciones sanitarias.
- Brindar toda la información del motorista que sea requerido por el personal autorizado para el registro sanitario correspondiente.
- Durante todo el proceso de control sanitario, el motorista deberá continuar con el uso obligatorio de mascarilla, guantes y lentes, salvo instrucciones del personal autorizado.
- Concluidas las acciones sanitarias, revisar que cuenta con desinfectante para manos, pañuelos de papel y líquido desinfectante como lejía o alcohol etílico al 70% en un pulverizador o gel antibacterial, y proseguir con el viaje.

5.3 CONDICIONES DE SEGURIDAD AL TERMINAR EL VIAJE O FINALIZAR EL TRAYECTO

5.3.1 Condiciones de seguridad de los motoristas y de la tripulación

Al final del trayecto, el motorista y la tripulación ejecutarán las siguientes medidas:

- Desecharán el respirador y los guantes, en contenedores debidamente identificados y se lavará las manos por un periodo mínimo de 20 segundos.
- Una vez culminada la labor, el motorista deberá lavar con precaución la ropa de trabajo, así como desinfectar los zapatos para volverlos a utilizar.
- Limpiarán y desinfectarán las superficies del vehículo que toca habitualmente, así como los objetos personales para el próximo viaje.
- Procederán a disponer los residuos generados durante la navegación en el terminal de atraque.
- Los motoristas y la tripulación deberán permanecer en sus unidades o en una zona segura establecida cuando ingresen o salgan de la zona operativa para disminuir la probabilidad de contagio.

5.3.2 Condiciones de seguridad de la embarcación

Al final del trayecto, se ejecutarán las siguientes medidas:

- Se limpiará y desinfectará la cabina del motorista por dentro y fuera, así como toda la superficie de la embarcación, prestando especial atención en las manecillas, picaportes de puertas, volantes, panel de control, muebles, pisos y botones.
- Se tomarán las medidas de seguridad necesarias para el desecho de los residuos sólidos producto de la limpieza y desinfección de la embarcación.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-005	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL DE PERSONAL Y CARGA		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

5.4 CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL PUNTO DE CARGA/DESCARGA DE LA EMBARCACIÓN

Si en el punto de carga/descarga existe un procedimiento de seguridad sanitaria para el motorista, éste deberá respetarlo y seguirá las indicaciones del personal autorizado.

Si en el punto de carga / descarga no existe un procedimiento de seguridad sanitaria, el motorista deberá ejecutar las siguientes medidas:

- a) Permanecerá en la cabina de la embarcación, utilizando respirador, guantes y lentes.
- b) Cumplirá con el distanciamiento social obligatorio.
- c) En caso el motorista tenga contacto físico con el encargado de la carga/descarga, desinfectará inmediatamente dicha zona del cuerpo usando gel desinfectante, o agua y jabón por no menos de 20 segundos.
- d) En caso se transporte productos o mercancías que tengan condiciones particulares para su carga/descarga, el motorista iniciará el proceso de desinfección mencionado en el párrafo precedente, así como del equipo de la embarcación utilizado durante el proceso de carga/descarga.
- e) Terminada la carga/descarga, el motorista tomará las medidas necesarias de distanciamiento y protección de salud personal.

De ser posible, coordinar con el personal encargado de la carga/descarga de los productos o mercancías para que se realice en el menor tiempo posible, evitando la exposición prolongada del personal.

5.5 CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAL

En la prestación del servicio de transporte, los usuarios deben cumplir las siguientes medidas mínimas:

- a) Utilizar mascarillas, guantes y lentes durante el servicio de transporte.
- b) En caso de toser o estornudar: cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo, desechar el pañuelo inmediatamente en una bolsa plástica, y desinfectarse las manos con alcohol gel.
- c) Trasladarse en una embarcación cuyo aforo cumple con el número de usuarios permitido.
- d) No tirar desechos en la embarcación.
- e) Restringir el contacto personal (saludos de mano, abrazos, besos o similares), mantener distancia social mínima de 1,5 metros al momento de hacer cualquier fila al subir o bajar de la embarcación.
- f) Respetar la separación de pasajeros de 1,5 metros como mínimo durante el viaje.
- g) Se recomienda al usuario evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca; y que mantenga hábitos de limpieza y desinfección frecuente de las manos, evite en lo posible tocar las superficies de la embarcación.

6. PLAN DE TRATAMIENTO DE EMERGENCIA

En situaciones de emergencia por la posibilidad de contagio de Covid-19, Biddle Inc., el motorista y/o el personal de la tripulación seguirán el siguiente procedimiento:

- a) En el caso que, se detecte alguna persona con síntoma de fiebre, tos y otro síntoma de infección por neumonía, se deberá reportar inmediatamente a las autoridades sanitarias, y líder inmediato para luego ser comunicado al jefe ocupacional de Biddle Inc.
- b) En el caso que, en el trayecto de conducción, el motorista presenta síntomas de fiebre, tos y otros síntomas de infección por neumonía, se deberá interrumpir el viaje, reportar inmediatamente a su supervisor inmediato, al personal de Biddle Inc., que solicitó el servicio y acoderar en lugar seguro para la verificación de sus síntomas.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-005	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL DE PERSONAL Y CARGA		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

- c) Si la detección es el punto de carga/descarga o en las paradas autorizadas donde sube y baja personal, no se deberá continuar con los viajes programados y se esperará la llegada de las autoridades sanitarias que actuarán según el protocolo establecido.
- d) Se suspenderá temporalmente el funcionamiento de la infraestructura de la empresa transportista o dueño de la embarcación hasta que se hayan tomado las medidas necesarias.
- e) En caso de que el motorista o personal de la tripulación presente síntomas de fiebre, tos y otros síntomas de infección por Covid-19 se procederá a trasladar a un establecimiento de salud competente y próximo para el reporte y la respectiva prueba diagnóstica para en el trabajo de Biddle Inc.

7. ANEXOS

- **ANEXO 1** Directivas ante COVID-19

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-005	
	PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL DE PERSONAL Y CARGA	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

**ANEXO 1
DIRECTIVAS ANTE COVID-19**



CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA



CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Antes de colocarse una mascarilla, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o agua y jabón.





CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla.





CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o con agua y jabón.





CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.





CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Para quitarse la mascarilla: quítela por detrás (no toque el frente de la mascarilla); deseche inmediatamente en un contenedor cerrado; realice la higiene de las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.





	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

ANEXO 17

	BIDDLE INC SAC		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
SH-PDG-006	02	20.01.22	

**PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE COVID-19 EN LOS ALMACENES
CENTRALES DE HUACHIPA**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
José Carnero Gerente de Soporte	Humberto Farfán Jefe Médico Ocupacional	Michael Valdivieso Gerente de SSOMA
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-006	
	PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LOS ALMACENES CENTRALES DE HUACHIPA		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.....	3

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-006	
	PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LOS ALMACENES CENTRALES DE HUACHIPA	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

1. DATOS GENERALES

Datos de la Empresa:

BIDDLE INC S.A.C.
RUC: 20296637697
Dirección Legal: Cal. Ricardo J. Angulo Ramirez Nro. 713
Urbanización: Corpac
Distrito / Ciudad: San Isidro
Departamento: Lima

Datos de profesionales del servicio de seguridad y salud de los trabajadores:

Michael Augusto Valdivieso Neme
DNI: 10813692
CIP: 93476
Cargo: Gerente de SSOMA

Humberto Farfán Vallejos
DNI: 16678999
CMP: 38776
RNE: 28009
Cargo: Jefe Médico Ocupacional

2. OBJETIVOS

- Implementar las acciones para la vigilancia, prevención y control de contagio por COVID-19 dentro de las operaciones en los almacenes centrales de Huachipa.

3. ALCANCE

El presente documento abarca a las actividades que se realizan en nuestros almacenes centrales incluyendo el servicio de vigilancia patrimonial y el servicio de entrega y transporte de mercancías.

4. PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

A. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Al inicio y al final de cada jornada de trabajo se realizará la desinfección de todas las superficies donde se ha desarrollado actividades rociando una solución de lejía diluida en agua. Se dará especial atención a los pasamanos, suelos, pisos, superficies metálicas y baños. Para esta actividad se alternará diariamente al personal involucrado y deberá colocarse, adicional al EPP propio de sus actividades (casco de seguridad, lentes de seguridad y botas de seguridad punta de acero), un par de guantes de nitrilo y mascarilla según lo exigido por la autoridad sanitaria nacional.

Al final de cada jornada se desinfectará el mobiliario de oficinas, útiles de oficina, herramientas manuales, perillas de las puertas, manijas de los grifos de agua, manijas de los inodoros y similares con spray germicida aplicado a 30 cm del elemento a desinfectar. En el caso de los teclados, CPU, ratón, pantallas de computadoras, laptop y similares se dejará actuar por un espacio de 3 minutos y luego se frotará con papel secante.

En el caso de la maquinaria que haya sido utilizada, y solamente al final de cada jornada de trabajo, deberá ser desinfectada exteriormente rociando una solución de lejía diluida en agua con el uso de una mochila de fumigación. Al interior de la cabina, en las superficies que tiene contacto con el operador, se deberá aplicar spray germicida cada vez que deje de ser utilizada dejando actuar por espacio de 3 minutos y luego se frotará con papel secante. Se deberá dar especial atención a los manubrios, pulsadores, palancas de accionamiento manual, timón y similares.

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-006	
	PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LOS ALMACENES CENTRALES DE HUACHIPA	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

B. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

Todo personal que ingrese a las instalaciones deberá cumplir los siguientes pasos:

- Toma de temperatura corporal en la frente.
- Llenado y firma de la "Ficha de Sintomatología COVID – 19".

Esta actividad se realizará diariamente por el personal de la empresa, cada vez que exista un cambio de guardia del personal del servicio de vigilancia patrimonial y cada vez que sea inevitable el ingreso de personal que brinde algún servicio.

El personal de vigilancia patrimonial debe verificar que la "Ficha de Sintomatología COVID – 19" esté correcta y con todas las respuestas para recién facilitar el ingreso del personal, caso contrario existe prohibición de acceso a las instalaciones.

En caso de presentar síntomas durante la jornada de trabajo, deberá reportar inmediatamente a su líder inmediato quien informará del caso al jefe médico ocupacional.

C. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón de 40 a 60 segundos, especialmente antes de manipular alimentos, después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar o haber utilizado los servicios higiénicos.
Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
En cada punto de lavado se colocará un cartel "Guía para el lavado de las manos" – ANEXO II.

Se colocará un dispensador comunitario de alcohol en gel en la garita de ingreso a las instalaciones, oficinas y comedor para su aplicación en caso haya sido inevitable tener contacto con superficies con la mano descubierta. Simplemente deberá aplicarse sobre la superficie de una palma de la mano y frotar ambas manos entre los dedos, las muñecas, las palmas, el dorso y las uñas durante al menos 20 segundos. Deje secar.

Al personal de la empresa se le dotará con un dispensador personal de alcohol en gel y deberá seguir la misma recomendación para su aplicación, debiendo desinfectarse el pulsador posterior al uso.

D. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Para la realización de esta actividad se utilizarán los siguientes equipos, materiales e insumos:

- Carteles.

Se colocará en lugares visibles los siguientes carteles informativos:

- "Guía para el lavado de las manos" – ANEXO I.
- "Coronavirus, aspectos generales" – ANEXO II.

E. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

Solamente se permitirá el acceso de personal con el carné de vacunación con el esquema completo exigido por la autoridad sanitaria nacional.

El personal ajeno a las operaciones internas también deberá presentar el carné de vacunación con el esquema completo exigido por la autoridad sanitaria nacional para optar el ingreso a nuestras instalaciones.

En el caso de documentos a materiales delicados se desinfectará con spray germicida aplicado a 30 cm del elemento a desinfectar, se dejará actuar por un espacio de 3 minutos y luego se frotará con papel secante.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-006	
	PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LOS ALMACENES CENTRALES DE HUACHIPA		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

Se deberá hacer uso de los comedores conservando el distanciamiento mínimo de 1,5 metros.

F. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El personal que realice trabajos dentro de las instalaciones deberá cumplir estrictamente con lo indicado en los siguientes documentos:

- "Guía para el lavado de las manos" – ANEXO I.
 - "Coronavirus, aspectos generales" – ANEXO II.
- Si es contacto directo familiar de una caso sospechoso o confirmado o en caso de tener fiebre u otro síntoma deberá comunicarlo a su responsable directo y al jefe médico ocupacional.
 - Al ingreso a las instalaciones se debe llenar el formato "Ficha de Sintomatología COVID – 19" y presentar el carné de vacunación con el esquema completo exigido por la autoridad sanitaria nacional.
 - Antes de iniciar las operaciones, deben lavarse las manos y ponerse los guantes apropiados a la labor que realizarán, los lentes de seguridad y la mascarilla.
 - Es de uso obligatorio y permanente los lentes de seguridad transparentes y la mascarilla dentro de las instalaciones.
 - Es obligatorio el uso de los EPP adecuados a cada labor.
 - Se mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto del personal. Cuando, por la naturaleza del trabajo, no pueda mantenerse la distancia de seguridad, se deberá minimizar el tiempo de este acercamiento.
 - En ningún caso se compartirán equipos de trabajo como ameses, protectores auditivos u oculares.
 - Se evitará compartir las herramientas de mano, móviles, vehículos u otros equipos. En caso sea necesario, antes de cambiar de usuario, se establecerá la oportuna desinfección.
 - Se evitarán las reuniones o actividades grupales que supongan contacto entre personas, salvo las que sean estrictamente necesarias. En todo caso se guardará la distancia de seguridad de 2 metros.
 - Deben limpiarse las manos frecuentemente con agua, jabón, durante 40 segundos.
 - Se colaborará en mantener limpios los baños y las zonas comunes.
 - Lavar periódicamente los guantes con agua y jabón, teniendo especial cuidado en garantizar su secado.
 - Desinfectar sus Equipos de Protección Personal - EPP de manera regular, como mínimo una vez por jornada, con alcohol, agua y jabón. Cuando se deterioran deben ser desechados.
 - Se evitará beber en fuentes directamente, salvo que se utilicen recipientes individuales o vasos desechables.
 - No compartir vasos, botellas y cubiertos con los compañeros.
 - El personal de la empresa deberá llevar sus alimentos y utensilios de su casa. Posterior a la ingesta de sus alimentos deberá lavar los utensilios con agua y jabón.
 - Se deberán dejar limpias las herramientas de trabajo para el próximo día.

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

	BIDDLE INC SAC		Código: SH-PDG-006	
	PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LOS ALMACENES CENTRALES DE HUACHIPA		Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

- Se deberá mantener limpia la ropa de trabajo y los equipos de protección individual.
- Al menor indicio de síntomas de la enfermedad deberá comunicarse con el jefe médico ocupacional según lo establecido en el Plan corporativo de vigilancia, prevención y control de covid-19 de Biddle Inc.



BIDDLE INC SAC

Código:
SH-PLA-001

**PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL
TRABAJO**

Ver.:
06

Fecha:
20.01.22



BIDDLE INC SAC

Código:
SH-PDG-006

**PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN
Y CONTROL DE COVID-19 EN LOS ALMACENES
CENTRALES DE HUACHIPA**

Ver.:
02

Fecha:
20.01.22

**ANEXO I
GUÍA PARA EL LAVADO DE MANOS**



La salud de todos está en nuestras manos

El lavado de manos es una manera fácil de prevenir la propagación de la COVID-19.

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

DURACIÓN L LAVAD
entre
40/60
segundos



Moja las manos



Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos.



Séquese con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PLA-001	
	PLAN CORPORATIVO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Ver.: 06	Fecha: 20.01.22

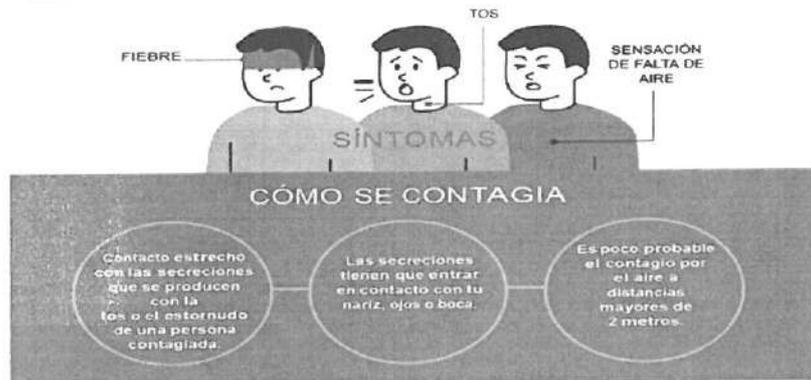
	BIDDLE INC SAC	Código: SH-PDG-006	
	PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LOS ALMACENES CENTRALES DE HUACHIPA	Ver.: 02	Fecha: 20.01.22

**ANEXO II
CORONAVIRUS, ASPECTOS GENERALES**

**POR TU
SEGURIDAD Y LA
DE TODOS**

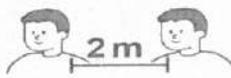


CORONAVIRUS, ASPECTOS GENERALES



**QUÉ PODEMOS HACER PARA
PROTEGERNOS COMO TRABAJADORES**

MEDIDAS DE SEGURIDAD/CONTROL

			
Tómate la temperatura corporal. Quédate en casa si tienes fiebre.	Si crees estar contagiado comunícalo a tu superior. Quédate en casa y ponte en contacto con los servicios médicos.	En la medida de lo posible, guarda la distancia de seguridad (2 metros) con compañeros y/o personas a las que se atiende.	No compartas objetos sin limpiar antes (grapadora, tijeras,...).

MEDIDAS HIGIÉNICAS

			
Lávate las manos frecuentemente, el virus se elimina con una limpieza adecuada. El lavado de manos debe realizarse preferiblemente con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas.	Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable de un solo uso.	Evita tocar te los ojos, la nariz y la boca.	Limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.

ANEXO 18

PROCESO DE ACTUACIÓN EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR SEA CONTACTO DE ENFERMO COVID-19 POSITIVO EN ÁMBITO COMUNITARIO

